

ACTA DE LA SESIÓN 3.00
Marzo 23, 2000

PRESIDENTA: DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
SECRETARIO: DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:05 horas del día jueves 23 de marzo del 2000, dio inicio la Sesión 3.00 de este órgano colegiado.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 31 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta sometió a consideración del pleno el Orden del Día, sugiriendo modificar el punto 7, en la siguiente forma: *Designación, en su caso, de miembros y asesores para completar la integración de las Comisiones del Consejo Académico, periodo 1999-2001, y autorización, en su caso, de nuevos plazos para el cumplimiento de sus mandatos.*

Con la modificación propuesta, el Orden del Día se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 3.00.2.1. Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 11.99 y 14.99 de este órgano colegiado.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2000.
5. Análisis, discusión y determinación de las modalidades para el otorgamiento del "Premio a las Áreas de Investigación 2000" y aprobación, en su caso, de la convocatoria correspondiente.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la "Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud" encargada de analizar la propuesta de creación de la Maestría en Ciencias Agropecuarias.
7. Designación, en su caso, de miembros y asesores para completar la integración de las Comisiones del Consejo Académico, periodo 1999-2001, y autorización, en su caso, de nuevos plazos para el cumplimiento de sus mandatos.
8. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al segundo semestre de 1999.
9. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 11.99 Y 14.99 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta recordó al pleno que el Acta 11.99 se había presentado en la Sesión 13.99, pero se pospuso su aprobación en virtud de que se envió a través de un alcance y algunos consejeros no tuvieron tiempo para leerla.

El Sr. Ariel Germán González preguntó, con relación al renglón 18 del Acta de la Sesión 11.99, si en la unidad existía un Taller de Soplado de Vidrio, a lo que el Dr. José Viccón explicó que no es un taller para docencia, sino para dar servicio.

No habiendo observación alguna al Acta de la Sesión 11.99, ésta se aprobó en los términos presentados por **29 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.**

Enseguida, por **29 votos a favor, cero en contra y 1 abstención** se aprobó el Acta de la Sesión 14.99, sin modificaciones.

ACUERDO 3.00.3.1 Aprobación del Acta de la Sesión 11.99, celebrada los días 25 y 26 de junio de 1999, en los términos en que fue presentada.

ACUERDO 3.00.3.2 Aprobación del Acta de la Sesión 14.99, celebrada el 14 de diciembre de 1999, en los términos en que fue presentada.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL AÑO 2000.

La Presidenta solicitó al profesor Fernando Mejía Tapia, como miembro de la *Comisión encargada de evaluar los criterios existentes para la presentación del presupuesto de la Unidad ante el Consejo Académico*, hiciera la presentación del Dictamen correspondiente. El C.D. Mejía Tapia procedió a dar lectura al Dictamen, el cual forma parte de la documentación anexa a la presente acta.

A continuación, el Dr. Ernesto Soto, Secretario del Consejo Académico, hizo la presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2000.

En su intervención, el Secretario expuso que uno de los criterios que estaban señalados por la Comisión, era que el documento estuviera integrado y fundamentado por aquellas acciones sustentadas en el *Plan de Desarrollo Institucional*. Señaló que el documento estaba dividido en ocho grandes secciones. En la Introducción, dijo, se señalaban los programas institucionales y aquellos que se desprendían de acciones de carácter económico. Las metas eran las mismas del *Plan de Desarrollo Institucional*, por lo cual solo leería las acciones en particular.

En la página 9 del documento estaba el “Programa Estratégico de Fortalecimiento a la Docencia”, cuyas acciones serían:

- Continuar con el programa de recambio de adquisición de nuevo equipo para los laboratorios de docencia;
- continuar con la expansión del Centro de Cómputo;
- fortalecer el Centro de Investigación Biológica y Acuícola de Cuemanco (CIBAC), el cual cuenta con un terreno de 11,500 metros donado por el Gobierno del Distrito Federal;
- ampliar los programas de docencia e investigación que ahí se imparten, así como los de extensión;
- continuar promoviendo el Fondo de Apoyo Complementario para la Formación de Profesores (FAC), dependiendo de la asignación de los recursos por parte de la Rectoría General. Aclaró, algunos de los programas que aparecían mencionados tenían sustento en los programas institucionales; éstos últimos no estaban en el documento pues serían adicionados al presupuesto por parte de la Rectoría General, los montos se conocerían hasta que el Colegio Académico aprobara el presupuesto global.

- continuar con el programa de adquisición de material bibliográfico requerido por las licenciaturas y los posgrados de la Unidad;
- incidir en el mejoramiento de los servicios a los estudiantes y en el mantenimiento de las instalaciones para la docencia;
- impulsar la operación de la Maestría en Ciencias Agropecuarias, recientemente creada.

Con relación al programa estratégico de “Fortalecimiento a la Investigación”, añadió, las acciones en las que se sustentaba el presupuesto eran:

- Continuar apoyando el tercer año del proyecto institucional de fomento a las áreas en proceso de consolidación;
- continuar el proyecto institucional de recambio de adquisición de nuevo equipo de laboratorios de investigación, iniciado en 1996, lo cual dependía también de la dotación de recursos por parte de la Rectoría General;
- apoyar el desarrollo de los proyectos Inter-unidades e Inter.-divisionales;
- fomentar mecanismos para la obtención de fondos de diferentes programas especializados externos, tales como de CONACYT, PROMEP y FOMES;
- de acuerdo al *Plan Rector*, continuar mejorando y ampliando las instalaciones para la investigación, procurando, paralelamente, mejorar los servicios a las instalaciones y a los investigadores, así como
- mantener, como prioridad, la compra de revistas científicas, conservando las colecciones existentes.

En lo relativo al “Programa Estratégico de Formación y Superación Académica”, continuó, las acciones a llevarse a cabo serían:

- Apoyar el proyecto institucional del FAC, dependiendo de los recursos otorgados a los programas institucionales;
- promover el programa de becas para estudios de posgrados de la partida 30, la cual sí es parte del presupuesto de la Unidad;
- impartir cursos de pedagogía y práctica para el personal académico;
- promover cursos de capacitación a los profesores para que se vinculen adecuadamente con los diferentes sectores externos;
- continuar impulsando programas de posgrado con otras instituciones, como los que actualmente se tienen con: Universidad de Londres, Liverpool, La Habana, Grenoble y Lyon, entre otras.

Explicó, solo aparecían en el presupuesto los programas institucionales que requerían de fondos; con relación al “Programa Estratégico de Adecuación a la Infraestructura” se proponían las siguientes acciones:

- Evaluar la estructura de los Talleres de Comunicación, a fin de conocer si cumple con las especificaciones del Reglamento de Construcciones vigente del Gobierno del Distrito Federal;
- revisar el funcionamiento de las instalaciones del edificio “G”, pues la estructura se encontraba en buen estado;

- iniciar el proyecto ejecutivo de la red hidráulica y de aguas tratadas de la Unidad;
- concluir los trabajos de habilitación del predio “Las Animas” y, adicionalmente, construir módulos de atención médica, psicológica y veterinaria, así como para asesoría de proyectos urbanos, en el cual estarían incorporadas las tres Divisiones, en un proyecto de extensión y servicio de la comunidad;
- construir la infraestructura básica necesaria para el nuevo terreno del Centro de Investigación Biológica y Acuícola de Cuemanco (CIBAC);
- construir la obra negra del edificio del Bioterio y la primera etapa de los edificios 24, 26 y 27 de la División de CyAD, así como terminar por completo uno de ellos, en obra negra, en caso de contar con las tres prioridades.

Explicó que recientemente se habían realizado las licitaciones de esos edificios, y se iniciaría de inmediato la obra. Refirió que la primera piedra se podría colocar a principios del próximo mes.

- reformular, con el concurso de las tres Divisiones, el *Plan Rector* de obras de la Unidad Xochimilco.

Añadió, en una presentación que se hizo del proyecto de presupuesto con los Jefes de Departamento, al revisar los objetivos la División de CSH, se solicitó reformular este punto, el cual fue aceptada por consenso en los siguientes términos: *“Reformular y actualizar, con el concurso de las tres Divisiones, el Plan Rector de Obras de la Unidad como instrumento para propiciar el desarrollo armónico y sostenido de las mismas, a fin de que satisfaga las necesidades presentes y futuras de la comunidad universitaria; dar cumplimiento a la dotación de espacios físicos contemplados en el Plan Rector de la Unidad para la División de CSH y, finalmente, continuar con las obras de remodelación.”*

Siguiendo la secuencia lógica de la presentación del presupuesto, el Secretario solicitó a los consejeros revisar su documento a partir de la página 22, haciendo las siguientes aclaraciones:

- De la página 15 a la 22 se presentaban las tendencias del presupuesto ejercido y autorizado total, por Unidad, primero en pesos corrientes y después en pesos constantes; aclaró que en el presupuesto del año 2000 no aparecían todavía cifras correspondientes a las Unidades Azcapotzalco e Iztapalapa, en razón de que aún no se conocían. Para el año 2000 también se consideraba una estimación de inflación del Banco de México, para convertirlo a precios constantes.
- Los cuadros 3 y 4 tenían, por una parte, el presupuesto de operación de la Unidad Xochimilco, por alumno, en precios corrientes y constantes.
- Los cuadros 5 y 6 mostraban la tendencia del presupuesto autorizado de la UAM, correspondiente a los años de 1996 a 1999, en sus dos modalidades; aclaró que únicamente se trataba de un análisis histórico, sólo como referencia general.
- Se remitió al Anexo 1, de la página 117, donde se mostraban los techos financieros, explicó que si bien no correspondía al formato utilizado por el Colegio Académico, se incluyó porque era el sustento inicial del presupuesto; es decir, de donde se partía para elaborar el documento.

Recordó que la elaboración del presupuesto iniciaba cuando el Rector General, en su atribución reglamentaria, presentaba, a cada una de las Unidades y a la propia Rectoría, la propuesta de cuál sería el presupuesto-techo financiero que podían ejercer. Informó que en esta ocasión el presupuesto asignado a cada una de las Unidades universitarias, había sido el mismo que el año anterior.

Explicó que la primera columna de este anexo correspondía a los gastos de operación del año pasado; en la siguiente, se asentaban las partidas protegidas, cuya definición aparecía en la página 118.

- Preciso que en Secretaría estaba incluido el rubro de *Mejoremos Nuestra Casa*; dentro de la Coordinación de Servicios Administrativos, la cual contaba con 10 millones de pesos, 3 de los cuales eran para el funcionamiento de Cafetería, así como pago de energía eléctrica, servicio telefónico, seguros patrimoniales, y arrendamiento de bienes; en la Coordinación de Servicios de Cómputo, se asignaba este monto para salvaguardar las redes que existen como contrato a nivel de las tres Unidades; en ese tenor, agregó, en la Coordinación de Espacios Físicos se menciona el proyecto de apoyo a obras en la Unidad, que se detallaría más adelante.
- En cada una de las Unidades aparecía también, como partida protegida, la correspondiente a las becas para estudios de posgrado (Partida 30). Aclaró que una parte de esta Partida 30 estaba en *otros gastos de operación*, porque, por experiencia, cuando no se utilizaba el dinero para becas, éste no ha sido transferible a otros rubros del presupuesto, por lo que se había decidido dejar la mitad de recursos en una y la mitad en otra, para que, en caso de que alguna de las Divisiones no ejerciera totalmente la Partida 30, pudiera utilizarse para otros fines académicos.
- Con relación a este Anexo 1 de la página 117, opinó, era necesario explicar cómo estaba constituido el presupuesto en cuanto a los porcentajes globales, ya que si se consideraban la Prioridad 1 de 1999 y la Prioridad 1 del año 2000, el techo financiero otorgado a la Unidad había tenido un 6% de aumento; en cambio, si se comparaba la Prioridad 2 del año pasado con la Prioridad 2 de este año, el incremento era del 0%, esto es, el techo que se había asignado era el mismo que el año pasado; igualmente, entre la Prioridad 3 del año pasado y la de éste, el incremento también era del 0%.
- Explicó que por instrucciones de la Rectora, y con la idea de salvaguardar las tareas sustantivas de la Universidad, se había modificado el criterio ?????, lo cual era posible realizar al interior de la Unidad; en el caso de la Prioridad 1, mientras que el techo global asignado a la Unidad había tenido un incremento del 4%, se había asignado un 20% de incremento a las Divisiones, a los Departamentos, a las Áreas de Investigación, y también a toda la estructura administrativa de la Universidad, que el año pasado había tenido un incremento del 0%; de ahí se explicaba el incremento equivalente al 20%.
- En el caso de las Prioridades 2 y 3, señaló, el incremento era del 15%, en tanto que el techo presupuestal había sido de cero; la respuesta a de dónde se obtuvo el dinero de operación, era que se habían sacrificado algunos programas, principalmente de inversión, no de construcción de obras. Refirió que, aunque se revisaría posteriormente, la Universidad estaba haciendo un gran esfuerzo para concluir,

cuando menos, la obra negra de los edificios, pero era a costa de esos programas de inversión que podía darse el incremento.

- Se remitió al siguiente cuadro, Anexo 1-A, de la página 119, el cual reflejaba lo señalado en el primer cuadro en la Prioridad 1 además de las Prioridades 2 y 3. Al respecto, comentó que en las diversas reuniones que se habían tenido, incluso en la última del Colegio Académico, se había preguntado con insistencia al Rector General sobre la probabilidad de que se pudieran ejercer las tres Prioridades, la respuesta había sido que la Prioridad 1 se podía ejercer con toda seguridad, al igual que la Prioridad 2; sin embargo, acerca de la Prioridad 3 no se había emitido una respuesta; incluso, se había adelantado que sería muy difícil se ejercerla, cuando menos, completa.

Explicó que el presupuesto general de la Universidad incluye sueldos, salarios, prestaciones, becas y estímulos al personal académico así como estímulos de mandos medios y superiores, que corresponden a los capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto; esto abarca el 85% del presupuesto general de toda la Universidad, pero no aparecía en el documento porque no se tenía la información. Lo que se consigna y se discute en los Consejos Académicos son los llamados “*Otros Gastos de Operación*”, incluidas las becas de la Partida 30, e “*Inversión*”.

- En el Anexo 2 de la página 121, aparece el techo de “*Inversión*”, donde se presentan los recursos propiamente de *inversión, mantenimiento y obras*. Aquí, la mayor parte del presupuesto aparece en la Prioridad 1 porque son los gastos indispensables inmediatos que se requerirían; el criterio fue el asignar a cada una de las estructuras orgánicas de la Universidad un presupuesto mínimo inicial de \$25,000.00, desde la Rectoría, pasando por las Coordinaciones Administrativas y por las Oficinas de cada una de las Divisiones.
- El rubro de *Mejoremos Nuestra Casa*, explicó, sirve para llevar a cabo todas las remodelaciones y para el apoyo de las obras.
- Se contaba con un rubro de inversión de \$800,000.00 para cada una de las Divisiones, y *otras unidades*; había que aclarar que *otras unidades* se refería a las coordinaciones administrativas, Secretaría y Rectoría, las cuales tenían una cantidad igual a la de las Divisiones.
- El rubro de *Libros y revistas* estaba etiquetado para el mantenimiento de las colecciones y compra de bibliografía.

Señaló que en años anteriores se incluía todo el presupuesto de obras en el rubro de *inversión*, pero si por algún motivo las obras se retrasaban o no se llevaban a cabo, el dinero quedaba en una cuenta de Rectoría General, cuyos intereses eran para la propia Rectoría General; en el caso de los edificios de CyAD, por ejemplo, hacía cuatro años que ese dinero estaba generando intereses pero no se habían podido utilizar para nada más; por ello, consideraron conveniente salvaguardar el dinero que se necesitaba para obras porque, además, era un requisito de Patrimonio que el dinero estuviera comprometido, listo para usarse y poder concluir las obras. Por esa

razón, a diferencia de años anteriores, parte del dinero estaba en *gastos de operación* y otra parte en *inversión* para que, en caso de que la obra se retrasara y no se utilizara ese dinero, la Unidad lo pudiera utilizar, en ese año calendario, para otras actividades académicas.

- En el Anexo 2-A, página 123, se incluían tres grandes rubros, los cuales expresaban de dónde eran financiadas las obras: 1) un gran rubro que eran las provisiones de 1999; 2) *gastos de operación*; y, 3) *gastos de inversión*. Las provisiones de 1999 eran aquellas cantidades que ya existían asignadas a los proyectos específicos, como eran el caso del edificio 34, que todavía aparecía aquí, porque no se realizaba aún el cierre contable, el Bioterio y los tres edificios de CAD; además, el conjunto de la Unidad, las tres Divisiones, Rectoría y Secretaría, había hecho el esfuerzo de acumular una cantidad de todas las provisiones que había, respetando las provisiones de las Divisiones y los Departamentos. Aclaró que, de los sobrantes, se realizó una bolsa adicional, para concluir las obras.

Esa provisión, dijo, más lo que se venía guardando desde 1994, en el caso de CyAD, era lo que constituía la primera parte, que eran las provisiones de 1999. Observó era necesario percatarse que, donde decía *provisión 1999*, el cual se desprendía de la columna *ESTRUC*, que eran las estructuras programáticas, una *PDA*, que eran las Partidas Presupuestales, tanto en operación como en inversión para cada uno de los edificios, el 34, los tres de CAD, el Bioterio y también la ampliación de la Planta Piloto, se podían identificar en qué estructura y en qué partida del presupuesto estaba el dinero que al final aparecía. Con la misma lógica se presentaba *gastos de operación*: en dónde estaba, en qué estructura, en qué partida y en qué prioridad; de igual manera *inversión*, en qué estructura, en qué partida y en qué prioridad.

- Propuso realizar una revisión breve del presupuesto, ahondando en las partes más importantes, por lo que solicitó a los consejeros remitirse a la página 25, Capítulo III, *El Presupuesto por Entidad, Programa Institucional y Prioridad*. Aclaró que *Entidad*, eran las estructuras organizativas de la Universidad; así, en el Cuadro 7 de la página 25, se consignaba desde Rectoría, la Coordinación de Planeación y Desarrollo Académico y Educación Continua, las cuales constituían las estructuras administrativas de Rectoría, posteriormente las Direcciones Académicas con sus Departamentos y después la Secretaría. A la derecha se expresaba lo que constituía los programas institucionales: la docencia, la investigación, la preservación y difusión de la cultura y el apoyo institucional, básicamente lo que estaba dedicado a la administración.

Ese cuadro era un resumen global y todo el presupuesto estaba expresado en miles de pesos: para cada una de las prioridades, para cada uno de los programas institucionales y para cada una de las instancias; lo cual aparecía más claro en el cuadro de la gráfica 26.

- El otro gran apartado del presupuesto, y que se indicaba a partir de la página 29, era *Otros Gastos de Operación, Mantenimiento e Inversión para el año 2000*, también por

entidad, capítulo del gasto, que en ese caso eran los rubros del 1 al 9, como se presentan los cuadros en el Colegio Académico, estos rubros eran: servicios personales, apoyos académicos, gastos en servicios, artículos materiales de consumo, gastos básicos, mantenimiento, inversión e inversión en bienes muebles, y por programa institucional, nuevamente: docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional; todo eso en la Prioridad 1. Señaló que ese cuadro, y hasta la página 57, expresaba lo mismo para cada una de las instancias.

Se podía observar que la Coordinación de Servicios Generales tenía montos asignados en los rubros de *docencia, investigación, preservación de la cultura* y en *apoyo institucional*; esto se debía, aclaró, a que tal como lo contempla el Reglamento de Presupuesto, algunos gastos no eran de la propia Coordinación, sino que se dedicaban al trabajo académico; por ejemplo, viajes de prácticas, o bien otros que eran derivados del trabajo de servicios administrativos aplicables a la investigación.

- En el presupuesto de las Divisiones que iniciaba en la página 40, Cuadro 17, se presentaban los mismo criterios, solamente que por prioridades: había un concentrado de los Departamentos, la Dirección y la Secretaría Académica. Primero, se presentaba un cuadro-resumen de toda la División; posteriormente, en el Cuadro 18, y también para la Prioridad 1, el concentrado de la División de CSH, con los rubros antes mencionados, y a partir del Cuadro 19 la misma información pero desglosada para cada uno de los Departamentos de la División, la propia Dirección y la Secretaría Académica. Esta lógica de tener el resumen de la División y luego el desglose de los Departamentos, dijo, se repetiría en el resto de los cuadros, hasta la página 57.
- En la página 61 iniciaba otro capítulo de la presentación que era también para *otros gastos de operación, mantenimiento e inversión*, por entidad, capítulo del gasto y por prioridad. Nuevamente aparecían todas las instancias de la Universidad y, en ese caso, el capítulo del gasto, no por programas institucionales, lo cual era la diferencia con el cuadro anterior. Aparecía primero, con la misma lógica, el total de la Universidad, y una gráfica de cómo se distribuían los diferentes rubros: servicios personales, apoyos académicos, etc. (gráfica 8, página 62).
- En la página 63 se incorporaba el porcentaje de gasto en las Divisiones, en la Secretaría y en la Rectoría, para cada uno de los capítulos del gasto, considerando: 1) qué porcentaje, en cada una de las Divisiones, o de la Secretaría, o de la Rectoría, habían asignado a cada uno de los rubros, hasta un 100%, que era la columna que aparecía con uno, entre paréntesis, por esa razón la suma total era 100%; qué porcentaje del total de su gasto le dedicaba a servicios personales, a apoyos académicos, etc., y la que aparecía con el número dos, entre paréntesis, en la cabecera, representaba el presupuesto global de la Unidad. Aclaró que el cuadro estaba construido en la lógica de observar las comparaciones porcentuales que cada una de las instancias le asignaba a su presupuesto y su gráfica correspondiente.
- A partir de la página 65, se consignaba el presupuesto por prioridades y capítulo del gasto, con la diferencia que se agregaban las prioridades. Primero el de Rectoría y,

precisó, las notas aclaraban dónde estaba el dinero, sobre todo cuando se expresaban grandes montos y cómo estaba distribuido. En esa misma lógica se presentaba COPLADA, la Coordinación de Educación Continua, la Secretaría y las Coordinaciones.

- En el Cuadro 38, de la página 68, con el mismo criterio aparecía un concentrado de una parte de las oficinas de la Secretaría, explicó, porque el presupuesto que se consignaba como Secretaría, era tanto el de las oficinas, propiamente dicho, como el de las Coordinaciones, cada uno con su prioridad respectiva. De la misma manera, aparecía separada, en la página 69, Cuadro 39, esa información, pero desglosada para cada una de las Coordinaciones Administrativas que dependen de la Secretaría; a partir de ahí, y en la página 71, se indicaba esa información para cada una de las Divisiones con cada uno de sus Departamentos, también distinguiendo la Dirección y la Secretaría Académica.
- A partir de la página 77 y hasta la 106, añadió, iniciaba el Sexto Capítulo con el “Presupuesto del 2000 por estructura programática a nivel de proyecto específico”, que es el núcleo del Presupuesto, lo que cada investigador hará con su proyecto de investigación; cada proyecto de investigación y cada programa específico aparecía reflejado aquí.
- Indicó que en la última parte, página 109, Cuadro 43, se incorporaron aquellos rubros que significaron ingresos para la Unidad, a excepción de las cuotas por *servicios escolares* que son controladas directamente por la Rectoría General, por lo que se desconocía el monto. Se incluían los ingresos por *educación continua*, de toda la Unidad y para cada una de las Divisiones; en la parte de abajo se indicaban *otros ingresos*, que provienen de las clínicas estomatológicas, actividades culturales, superación académica y otros que, según especifica aquí, son servicios técnicos como renta de espacios y servicios a la comunidad con los montos que representa.
- Posteriormente, indicó, la gráfica de la página 110 se desglosaba en el Cuadro 44, donde se presentaban específicamente dos instancias que eran receptoras importantes de recursos: la Cafetería y la Librería. Lo interesante de ese cuadro era que, mientras que en la Cafetería se había tenido un déficit permanente, a partir de 1998 y hasta 1999, la Librería se había convertido en una instancia generadora de recursos por \$1,200.000.00 y la Cafetería de \$56,000.00. Aclaró que esos \$56,000.00 eran relativos, porque en el presupuesto original se le asignaba una cantidad que era como subsidio; sin embargo, el que no hubiera un déficit similar al de años anteriores, sino que por el contrario, en 1999 ya tenía un superávit, significaba que la administración de la Cafetería había procurado que no hubiera una sangría en ese servicio a la comunidad, sin que se aumentara el precio de las comidas y sin disminuir la cantidad de platillos.
- Finalmente, en el Cuadro 45 de la página 113, se mostraba el total de convenios de la Unidad con sus respectivos ingresos, el importe cobrado, y el importe ejercido; explicó había un saldo porque los convenios se desfasaban del año calendario, lo cual

indicaba que los montos excedentes que aparecían ahí estaban por ejercerse, aunque ya estaban comprometidos por los investigadores, áreas y departamentos que los propusieron.

Concluyó, ese era básicamente el documento de Presupuesto, del cual habían revisado los anexos más importantes. A partir de la página 124, aparecían como anexos el Catálogo de las Partidas Presupuestales, así como una explicación de cómo es el proceso de presupuestación, las instancias que intervienen en dicho proceso y, por último, un glosario de términos empleados en el documento.

Al término de esta exposición, la Presidenta mencionó que se procedería a dar paso a las preguntas, aclaraciones o propuestas del pleno.

El D.I. Luis Romero comentó que la División a su cargo había enviado a la Coordinación de Servicios Administrativos información con respecto a un área del Departamento de Teoría y Análisis cuyos proyectos aparecían en el *programa de investigaciones no asociadas a las áreas de investigación*; el área era *Procesos Sociales y Formales del Diseño*. Señaló que, como se podía apreciar, en la página 99 había un conjunto de proyectos que no tenían presupuesto, éstos eran parte de los proyectos que corresponden al área y, efectivamente, aparecían sin presupuesto porque la aclaración se había enviado tarde; pero, indicó, a partir del 600, de la página 98, le correspondían al área, no eran proyectos del programa de *investigaciones no asociadas a las áreas de investigación*. Quería hacer la aclaración sobre todo, porque aparecía en un conjunto de proyectos sin recursos.

La Dra. Patricia Alfaro mencionó que algunos de los proyectos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, específicamente del Departamento de Atención a la Salud, aparecían sin presupuesto, pero eran proyectos que han sido dados de baja o terminados, y preguntó la razón por la cual seguían en el listado.

La Presidenta solicitó al pleno otorgar la palabra, en forma permanente, a la Lic. Maricela Contreras, Coordinadora de Servicios Administrativos, con el objeto de que aclarara las dudas relacionadas con el punto, la cual se concedió **por unanimidad**.

La Lic. Isabel Ysunza manifestó le sorprendía gratamente la diferencia que se podía observar en la presentación del anteproyecto de este año con respecto al del año pasado. Reconoció era interesante que en el Dictamen de la Comisión se mencionara que las observaciones expresadas en ocasión del análisis del presupuesto correspondiente al año pasado, habían sido consideradas para la elaboración de éste, y eso facilitaba el entendimiento en la presentación de este nuevo documento.

Sin embargo, reconoció, en la Sesión 11.99 de este órgano colegiado, que ahora se reflejaba en 25 o 26 páginas del Acta correspondiente, se habían hecho muchas observaciones, preguntas y respuestas que finalmente quedaron asentadas. Preguntó si era posible que de esa Sesión se pudiera extraer un documento de apoyo en donde a los consejeros o a la comunidad universitaria en general, les quedarán claros los

procedimientos que se seguían para la elaboración del presupuesto; es decir, todas esas observaciones que habían sido incorporadas y que permitían que el presupuesto actual quedara mucho más claro.

El Secretario explicó que, entre otras cosas, se habían realizado, previo a la presentación del presupuesto, dos reuniones: una de ellas, con los representantes del personal académico y de los alumnos, en donde se había entregado un pequeño manual explicativo de algunos de los rubros en donde podían surgir dudas. Retomó la idea de sistematizar esos datos para que quedaran como un documento de apoyo permanente para los consejeros académicos.

Con relación a la observación hecha por el D.I. Luis Romero, la Lic. Maricela Contreras indicó que, efectivamente, la incorporación del área de *Procesos Sociales y Formales del Diseño* se había hecho tardíamente, y lamentablemente lo único que se había podido hacer fue incorporarlo en la estructura, lo mismo que en el sistema de elaboración del presupuesto; pero tenían la obligación, por criterios presupuestales y sobre todo de control presupuestal, de mantener, por lo menos un año, los proyectos en la ubicación que tenían, por tanto, ese cajón tenía que permanecer abierto durante todo un año, y ahí, todos los proyectos de investigación que formaban parte del área *Procesos Sociales y Formales del Diseño*.

Con relación a la pregunta sobre por qué había algunos proyectos que aparecían con cero recursos, explicó que se debían mantener por lo menos un año porque seguramente eran proyectos que el año pasado, aunque no tuvieron una asignación de inicio, sí habían realizado transferencias y adecuaciones; en estos casos, la Coordinación de Servicios Administrativos tenía la obligación de, sobre todo para proteger la parte del control presupuestal o algún movimiento que hubiese quedado pendiente para ese año, dejar abierto el cajón y cerrarlo hasta el 2001. Resumió: para ese año desaparecerían algunos y, de los que solicitaran su cancelación en 2001, permanecerían en la estructura por un año más.

Precisó que una segunda parte sobre esas dudas tenía que ver con el control de ese presupuesto y evaluación, información que en breve se les entregaría para una mejor comprensión; dijo que en esta información consideraban todas las dudas de la sesión pasada y se incorporaba la parte conceptual, de lineamientos y de Reglamento de Presupuesto vigentes en la Universidad.

El Secretario consideró eso era muy importante no sólo para la aprobación de los presupuestos, sino para la vigilancia del ejercicio, porque en el presupuesto se podían entender los rubros, pero la atención de este Consejo Académico era permanente, por lo que conceptos como *transferencias, adecuaciones, etc.*, eran importantes.

El Sr. Ariel González preguntó si todavía había programas activos en el Departamento de Síntesis Creativa, porque no aparecían en la página 100.

Al respecto, el D.C.G. Jorge Guzmán comentó que a través del Consejo Divisional y del proceso de regularización de la investigación en la División que se había planteado, los proyectos se encontraban prácticamente en su fase de conclusión; señaló que se abrirían nuevos proyectos, y se había abonado a las jefaturas de área, en consenso con todos los profesores, los recursos para que se fuera disponiendo a partir de la apertura de estos nuevos proyectos de investigación, que se realizarían ese año; mencionó que esto ya había sido comentado en el Consejo Divisional.

El D.I. Luis Romero comentó que en el caso de la División de CyAD se había aprobado un presupuesto con un conjunto de programas estratégicos y acciones concretas, que se reflejaban en el documento ya agregadas al presupuesto del conjunto de la Unidad. Puntualizó, se trataba de programas estratégicos relativos a la docencia, a la investigación, a la preservación y difusión y a la vinculación, aquellos que se venían discutiendo a raíz de la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional, y por supuesto, eso emanaba de los acuerdos tomados a raíz del Plan de Desarrollo Divisional. Por primera vez, añadió, en los 25 años de la División, el Consejo Divisional había aprobado un presupuesto con base en programas estratégicos y con acciones concretas, lo cual, además, era importante porque eso le daba una mayor transparencia al presupuesto y una mayor claridad al destino del gasto, algo que siempre se había buscado.

La Lic. Dolly Espínola opinó que el comentario que hacía el D.I. Luis Romero era importante porque, con base en lo dicho anteriormente, resultaba extraño que todas las áreas de investigación de un Departamento estuvieran concluyendo sus proyectos de investigación, y eso implicara que todas las áreas de investigación de todo el Departamento tuvieran proyectos nuevos.

La Dra. Thalía Castro se refirió a que en las Divisiones de CBS y de CyAD la docencia se vinculaba directamente con las Secretarías Académicas correspondientes, mientras que en la División de CSH la docencia estaba en los Departamento; preguntó por qué existía esa diferencia entre las divisiones.

En cuanto a las cuestiones estratégicas, señaló la Dra. Castro que en la página 12, decía: *“concluir la primera etapa de la construcción de los edificios 24, 26 y 27 de la División de CAD”*. Consideró que si esa división contaba ya con el edificio de Diseño de la Comunicación Gráfica, existía un desequilibrio en la cuestión de espacios entre las Divisiones. Refirió que eran muchos edificios y recordó que de acuerdo a las estadísticas que se presentaron, era la División que tenía menor número de estudiantes y dijo no saber si eso se regularía posteriormente, aunque como ya se había mencionado, se reformularía y actualizaría con el consenso de las tres Divisiones el Plan Rector; por lo que probablemente se modificaría ese aspecto.

La Presidenta aclaró que, de acuerdo con el Plan Rector, estaba prevista la construcción de esos edificios, los cuales, configuraban lo que se llama el *Claustro de CyAD*; de hecho, aunque estaban separados, era un solo conjunto que incorporaría, junto con los otros espacios de la División de CyAD, los Talleres y el edificio de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica; con eso, la División de CAD terminaría de construir los edificios

necesarios para sus funciones, explicó. Recordó que eso ya había sido aprobado años atrás y se tenía que construir la obra negra de los tres edificios al mismo tiempo, en función de que el suelo no permitía que se construyera un edificio primero y después otro, porque habría un asentamiento en la cimentación.

Asimismo, quiso precisar que el *Plan Rector* no se refería a equilibrar espacios de las divisiones, sino a concluir con la construcción de los edificios que estaban previstos en él; comentó, el *Claustro de CyAD* era una prioridad dentro del programa de obras de la Unidad, porque en función de que la División de CyAD se cambiara a sus nuevas instalaciones, dejaría espacios libres para aulas del resto de la Unidad, y otras serían ocupadas por la División de CSH.

El Secretario dijo entender la preocupación manifestada por la Dra. Thalía Castro; al respecto, quiso comentar que inicialmente el Plan Rector era una formulación integral de lo que sería la Unidad a futuro; sin embargo, había cuestiones que, a su parecer, habían sido rebasadas por la propia dinámica de la Universidad. Por ejemplo, explicó, se planteaba que existieran un auditorio al aire libre y un invernadero y, salvo la mejor opinión de los expertos, teniendo ya las instalaciones del CIBAC y las de Tulyehualco, estos proyectos podían tener otra ubicación.

Por otra parte, subrayó, había nuevas necesidades, las cuales había mencionado la Rectora en el *adendum* para la División de CSH, mientras que por otro lado, no estaban contemplados en ese programa los espacios exteriores como las Clínicas Estomatológicas, ni el CIBAC o el predio de *Las Animas*. Añadió que como la dinámica de la Universidad había provocado modificaciones de fondo, se había formado una Comisión integrada por las tres Divisiones, la cual estaba revisando el *Plan Rector* para darle equilibrio; sin embargo, ese Plan Rector, como ya lo había explicado la Rectora, contemplaba el inicio de esos edificios, mientras que la Comisión lo adecuaría a la nueva dinámica de la Universidad.

El Mtro. Luciano Concheiro comentó que este era un ejercicio muy interesante para contar con la transparencia y el acceso a las formas de presupuestación y felicitó a la presente gestión por el esfuerzo hecho para tal fin. Por otro lado, mencionó, era evidente también que existían diferencias históricas en la operación de los presupuestos, las cuales había que recuperar en un espíritu democrático y del ejercicio efectivo de cuáles eran las mejores formas y si éstas correspondían o no a la práctica universitaria.

Añadió que si no se le agregaba a la explicación que se le dio a la Dra. Thalía Castro la falta de capacidad de negociación, por ejemplo, de algún director, un par de gestiones anteriores, en términos de edificios para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, no se entendería por qué aparecían hoy como el “patito feo” en cuanto a la construcción de los edificios, o con cierto retraso. La falta de una negociación general, con transparencia, como la actual, había impedido evaluar y saber cuáles eran los ritmos de construcción de los edificios. Opinó que la explicación era correcta, se definía desde el Plan Rector, con sus prioridades y no se podían contradecir, pero era necesaria una

negociación previa, cuya importancia se debía resaltar, porque de otra manera se daban procesos históricos difíciles de entender.

Dijo entender que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades había modificaciones importantes para corregir algunas de las tendencias, como por ejemplo, en la página 73, donde se presentaba la Prioridad 1 del *porcentaje de participación por Departamento* en el presupuesto total de las Divisiones; las tres gráficas permitían contrastar la concentración del presupuesto, en términos de lo que era la Dirección y la Secretaría Académica de las Divisiones de CBS y de CyAD, frente a la División de CSH, que tenía otra distribución. Al interior de las divisiones se podían observar criterios diferenciados de cómo ejercer el presupuesto en las Divisiones; ejemplificó: un criterio igualitarista para la distribución en la División de CyAD, mientras que en la División de CBS se observaban diferentes distribuciones. No cuestionaba si esto estaba bien o mal, sólo lo colocaba en la mesa de discusión porque si se analizaba al interior de la División de CSH, era evidente en la distribución del presupuesto en los Departamentos, que había dos Departamentos donde se concentraba buena parte del dinero en las jefaturas, mientras que en los otros se concentraba en las áreas.

Señaló que, por ejemplo, en el caso de los Talleres de Comunicación, se hablaba de una forma de ejercicio del presupuesto diferenciada al interior de las propias Divisiones y de los criterios que manejaban y opinó que, a futuro, sería importante que ese ejercicio permitiera cuestionar las tendencias históricas y los criterios académicos que había detrás de esa división presupuestal.

La Presidenta dijo que había omitido responder a la Dra. Castro. Recordó que cuatro años atrás, el Dr. Emilio Pradilla había obtenido directamente, mediante una negociación, que el Dr. Julio Rubio, entonces Rector General, le otorgara 30 millones de pesos para construir los edificios del *Claustro de CAD*. Gracias a ello, se había obtenido esa aportación, pero desafortunadamente no se había podido ejercer; y la primera piedra, para lo que entonces hubiera costado \$ 30 millones, que hoy costaba \$ 64 millones, se podría colocar hasta el mes de abril.

Con relación a la pregunta que se hacía sobre por qué la División de Ciencias Sociales y Humanidades tenía recursos asignados al programa institucional de *docencia*, la Lic. Maricela Contreras aclaró que, desde el punto de vista de lineamientos presupuestales, era correcto que oficinas del Departamento presupuestaran en los cuatro programas institucionales, no así para el caso de las áreas. Las áreas de investigación, como podía observarse en la página 88, no tenían recursos en *docencia*; en este caso, del Departamento de Educación y Comunicación, se incorporaba *docencia* en dos proyectos, el proyecto editorial del Departamento y el proyecto de *Comunidad Sana*. Esa información aparecía más claramente en el Cuadro 17, página 40. En el caso del Departamento de Relaciones Sociales, los recursos los tenían en las oficinas del Departamento, eran montos que salieron de lo que se capturó en el sistema, y era correcto, desde el punto de vista de lineamientos presupuestales.

El D.I. Luis Romero consideró era importante la intervención del Mtro. Luciano Concheiro porque, efectivamente, se había tratado de conformar el presupuesto y asignarlo con criterios que respondieran a las condiciones actuales. En el caso de la división de CAD, comentó, por primer vez se había aprobado un documento con objetivos y acciones concretas, lo que representaba un gran avance porque eso le daba transparencia al presupuesto. Estaba de acuerdo en que se debían revisar tanto los criterios de asignación presupuestal como los del ejercicio del presupuesto.

En particular, comentó que en la División a su cargo se habían retomado los planteamientos del *Programa para el fortalecimiento y desarrollo de la investigación*, que emanaba del Plan de Desarrollo Institucional, un instrumento aprobado por este órgano colegiado en cuanto a orientación, no solamente de las actividades académicas, sino incluso en cuanto a la asignación presupuestal. Hizo hincapié en que el presupuesto resulta un instrumento de planeación que debe contemplarse con otros instrumentos de planeación de la Unidad y la Universidad, como lo señalan tanto el Reglamento de Planeación como el Reglamento de Presupuesto.

En ese sentido, en el presupuesto aprobado por el Consejo Divisional de CAD aceptó, no habían logrado modificar muchas de las inercias en la asignación presupuestal y en el propio ejercicio, pero sí lo consideraban como una meta: definir criterios de asignación presupuestal, por ejemplo, la productividad global.

Tratando de responder a la Lic. Dolly Espínola, mencionó que se aprobaron, junto con el presupuesto, acciones concretas como: la regularización de los protocolos de investigación; la elaboración de programas departamentales de investigación y desarrollo, como lo demandaba el Programa de Desarrollo Institucional 1996-2001; la aprobación de líneas troncales de investigación con base en las establecidas en el Plan de Desarrollo de la Unidad, 1996-2001, así como definir criterios de asignación presupuestal, entre otras, de acuerdo a la productividad global.

Expresó que trataban de avanzar rápido, pero ese año había sido de mucha discusión alrededor de la investigación, la docencia y otros programas estratégicos que tenía la División, de tal manera que fueran dándole no sólo la transparencia que el presupuesto requería sino que se convirtiera en un documento más comprensible, cuestión que se destacaba en el presente presupuesto por aprobar en el Consejo Académico.

Consideró que las Divisiones tenían particularidades y especificidades; hecho que enriquecía no sólo el ejercicio presupuestal, sino la conducción y el desarrollo mismo de la Unidad en su conjunto. Manifestó, por tanto, su acuerdo en que la diversidad entre las Divisiones debía verse reflejada en el presupuesto y otros instrumentos de planeación y se debía mantener, siempre y cuando eso permitiera conformar una visión integral del ejercicio que la Unidad y la Universidad en su conjunto, hacía de un instrumento de planeación como el presupuesto.

El Mtro. Joel Flores dijo le surgían algunas dudas, como la tendencia que había sobre las negociaciones para la concreción del presupuesto; en ese sentido, se refirió a que ya en

varias ocasiones se había hablado de las negociaciones que hiciera el Dr. Emilio Pradilla para obtener recursos para la construcción de dos edificios. Al respecto, preguntó por qué un Director podía negociar algo para que se dotara de dos edificios a la División de CyAD. Señaló que, obviamente, en las negociaciones siempre había dos cosas que se negociaban y sólo veía una, que eran los edificios; pero qué otra cosa era lo que se negociaba. En ese tenor, expresó, por qué si se habían negociado 30 millones, ahora esos edificios costaban 64; por qué, si había una distribución desigual en los espacios, se designarían otros 34 millones para la construcción de los edificios. Consideró que la distribución del presupuesto, más que por negociaciones, debía atender a un desarrollo armónico y equitativo entre las tres Divisiones.

Reflexionó que, sería convenientes observar, para el próximo presupuesto qué nuevos proyectos había en el Departamento de Síntesis Creativa, ya que ahora no contaban con presupuesto; se correría el riesgo, probablemente, de que al mismo Departamento se le tuviera que cambiar de nombre y en vez de Síntesis Creativa, quedara nada más en *Síntesis*, ya que sería grave si los nuevos proyectos no tenían presupuesto, porque estarían atentando contra la finalidad de las áreas.

La Presidenta aclaró, con relación a la intervención anterior, que desconocía las características de la negociación y no podía contestar cuál había sido la capacidad del Dr. Pradilla para conseguir ese dinero; lo que sí podía afirmar, era que se congratulaba de que los hubiera obtenido adicionalmente. Hizo hincapié en que el motivo por el cual no se habían podido construir los edificios de CyAD era una cuestión que no dependía de la Unidad. La construcción de los edificios, refirió, dependía de la Dirección General de Obras de la Rectoría General; ya se había mencionado anteriormente que los edificios, aún contando con el dinero, no se construían.

Precisó que cuando se empezaban a construir, la construcción se alargaba año con año, a pesar de que se entregaban pro-formas de cuánto costaría cada edificio; se aumenta lo que se llaman *las escalatorias*, que son escalatorias en el precio. Así, la Unidad ha tenido que sacrificar parte de su presupuesto para terminar su infraestructura, lo cual es la Prioridad 1, porque sin infraestructura no se pueden desarrollar las funciones de la Universidad.

Subrayó que durante el ejercicio de presupuestación, lo primero que se hacía en la Unidad era una reunión con los Directores de División, el Secretario y la Rectoría para determinar cuáles eran las estrategias en la distribución del presupuesto y, a su vez, llegar a acuerdos institucionales. Esta Comisión, subrayó, planea en función de las necesidades de toda la Unidad, no sólo de una División, así, se analizan y se establecen cuáles son las prioridades y las directivas que deben tomar las Divisiones en la asignación de los recursos. Como ejemplo, mencionó que el año pasado se había acordado reunir el dinero que se tenía para los proyectos institucionales, para construir el Centro de Cómputo, dado que era una necesidad para toda la Unidad.

Después de llevar a cabo esta primera reunión de CPU, añadió, se realizaba otra reunión de la CPU- ampliada a todos los jefes de Departamento, y ahí se socializaba lo discutido

en la primera CPU, de manera que todas las instancias que participaban directamente y eran responsables de la elaboración del presupuesto, tuvieran la información del por qué el presupuesto se repartía de esa manera. Destacó ese hecho porque era fundamental que se conociera ese espíritu de mirar a la Unidad como una institución en su conjunto y no como una Unidad dividida en tres.

La Dra. Thalía Castro consideró oportuno mencionar en esta reunión las inquietudes que profesores e investigadores de su departamento habían observado con relación al presupuesto.

Señaló que en el Departamento de El Hombre y su Ambiente, al que ella representa, cada instancia analiza muy bien su presupuesto, en este caso, en las áreas de investigación, de los proyectos de investigación, y generalmente no hay problema en la asignación del presupuesto en el Departamento; sin embargo, tuvieron hace poco una reunión departamental en la cual vieron cómo estaba la investigación y analizaron que era necesario evaluar y planificar, pues no podían ir separadas una actividad de la otra.

Asimismo, comentaron en su departamento que deberían apoyarse más los proyectos en los cuales se desarrolla con grupos de investigación, ya que el dinero es cada día más escaso, aun cuando puedan conseguirse financiamientos externos; observaron que, tomando en cuenta que había muchos proyectos, sería bueno sugerir a los Consejos Divisionales que recomendaran a los Departamentos hacer una revisión de los mismos, lo cual serviría mucho para acotar el número de ellos e inclusive mejorar el financiamiento de aquellos que realmente estén funcionando, pues probablemente algunos ya ni existían u otros habrían modificado sus objetivos.

Por su parte, el Mtro. Jorge Guzmán manifestó su molestia por la intervención del Mtro. Joel Flores, porque en su argumentación mencionó cuestiones sin el menor conocimiento de causa, y aparte se mofaba. Reiteró lo desgastante y lo intensivo del trabajo que se había hecho para la elaboración del presupuesto, con bases sólidas, con documentos organizados, respetando las nomenclaturas, a pesar de que no todos en la Universidad estaban comprometidos con los planes de desarrollo. Finalmente, señaló que era válido manifestar las dudas pero estaba de acuerdo en burlarse.

La Lic. Isabel Ysunza, con el fin de comprender mejor el documento, preguntó sobre los criterios de transparencia que se habían incorporando al nuevo proyecto.

Por otra parte, preguntó si la *partida presupuestal* tenía relación con la primera columna, denominada *Estructura Programática*, que aparecía en los cuadros a partir de la página 77. Si era así, no quedaba claro, de acuerdo a la definición de *partida presupuestal* que aparece en el glosario, si los dos dígitos a los que hace referencia se encontraban en esa columna. En ese sentido, sugirió se ampliara el glosario que se incluye al final del documento para precisar o añadir términos que podían causar confusión, tales como: *partida presupuestal*, *estructura programática*, *prioridad*, *programas institucionales* y *proyectos institucionales*, que se usan a lo largo del documento.

La Lic. Maricela Contreras aclaró que en la columna aludida no se encontraban las partidas presupuestales. La columna denominada “*estructura programática*”, explicó, es lo que se llama *un cajón*; en ese cajón aparece un nombre que corresponde al nombre del proyecto que aparece inmediatamente después. Señaló que no es posible presentar el presupuesto a nivel de partida porque cada capítulo se conforma con un número específico de partidas y la presentación por cada una de las partidas lo haría muy amplio, por eso es que la presentación se hace a nivel de capítulo del gasto, *como puede apreciarse a partir de la página 61*.

Se remitió a la página 124 del documento para precisar que del capítulo 1 solamente se presupuestan en la Unidad la partida 13, *tiempo extraordinario*, así como las partidas 15 y 16, *honorarios e IVA de honorarios*; el capítulo 2, correspondiente a *prestaciones* no se presupuesta en la Unidad; en el capítulo 3, sólo se presupuesta la partida 30, correspondiente a las *becas para estudios de posgrado*; en el capítulo 4 se incluyen de la partida 40 a la 49; por eso el presupuesto se presenta de acuerdo a estos capítulos.

El Secretario indicó que se retomaría la propuesta de la Lic. Ysunza para completar el documento.

El Dr. José Viccón hizo una propuesta, considerando las necesidades de construcciones todavía pendientes, el tiempo tan largo que había llevado la construcción, por ejemplo, del edificio 34, y el que muy probablemente llevaría el Claustro de CyAD, y que las causas de esta historia no eran inherentes al cuerpo directivo de la Unidad, sino a la Dirección General de Obras, además de tomar en cuenta que aún cuando se contaba con 30 millones de pesos, el costo de los edificios se incrementaba y la Unidad no recibía los intereses que generaba este dinero.

En este sentido, propuso contemplar la posibilidad de incorporar en el Orden del Día de la próxima sesión, un punto para la integración de una Comisión que hiciera, con base en el Reglamento Orgánico, un estudio de todos los problemas que generaba la Dirección de Obras en el manejo de los recursos, así como la posibilidad de elaborar una iniciativa de reforma al Reglamento correspondiente, a nivel del Colegio Académico, para que se regularan las actividades de administración que tenía la Dirección General de Obras.

Por otra parte, mencionó que discrepaba con la intervención del Prof. Joel Flores, en donde hacía una mención muy particular de una *negociación*, en el caso concreto de los edificios. Explicó que no necesariamente una negociación significaba el manejo de cuestiones graves o innecesarias; una negociación podía haber sido, cambiándole el nombre, una argumentación bien sostenida con la cual se logró algo para la Unidad.

Con respecto a la propuesta del Dr. Viccón, el Secretario hizo la aclaración de que no existe propiamente dicho, un Reglamento de Obras en la Universidad, sino que es una atribución que se le confiere al Rector General o al Rector de la Unidad, el responsable de las obras de la Unidad, según el caso. Sin embargo, añadió, si se podían revisar algunas cuestiones muy puntuales como puede ser el manejo de los intereses, cuando la Unidad es dueña del dinero que está en una cuenta que genera intereses que son para la

Rectoría General y no para la Unidad. En este sentido, retomó la sugerencia de presentar, en el ámbito de este Consejo Académico, una propuesta.

Precisó que la discusión del presupuesto era en sí misma compleja, por lo que solicitó a los miembros del Consejo que los reclamos sobre algunas expresiones que se habían hecho, quedaran saldadas después de la explicación. Además, solicitó a los miembros del Consejo, respeto a las instancias y a los compañeros.

El Lic. Gerardo Zamora se sumó a la felicitación por la presentación tan bien integrada del documento, ya que de esa manera se permitía apreciar muchas cuestiones; además sería muy útil para darle seguimiento al presupuesto.

Añadió que se debían buscar permanentemente criterios académicos que respaldaran el buen ejercicio presupuestal y eso dependía de cada una de las Divisiones. No debían olvidar, dijo, que este presupuesto era una derivación de acuerdos tomados en los Consejos Divisionales que, con sus propios criterios, habían definido un anteproyecto y ahora lo presentaban. Refirió que la discrepancia sobre el presupuesto podía ser una cuestión no sólo natural, sino necesaria, muchas veces por circunstancias específicas; en todo caso, cada quien decidía de acuerdo con sus criterios académicos, qué era lo mejor. Señaló que si alguna circunstancia daba pie a alguna crítica, ésta debía hacerse con absoluto respeto, ya que cada consejo divisional era autónomo para determinar lo que considerara más conveniente.

Finalmente, manifestó se debía eliminar el fantasma de que la negociación era *tranzar*, ya que en la política era parte esencial el conducir una negociación adecuadamente para las partes que negociaban. Por lo tanto, dijo, se congratulaba que se hubiera logrado, a través de esa negociación, dinero para un edificio de la Unidad. De igual forma se tendría que comentar, discutir y canalizar criterios de seguimiento, como se proponían para el Plan Rector.

Mencionó que tenía señalamientos que hacer muy puntuales a propósito de las partes de los programas que sustentaban el presupuesto, pero los haría más adelante.

La Mtra. Lourdes Femat resaltó que, a diferencia del presupuesto que se había presentado el año pasado, éste era más claro, con había más definiciones y se podía observar más minuciosamente cómo estaban compuestas las asignaciones de entradas y salidas de dinero; sin embargo, las intervenciones de la sesión, y sobre todo hablando de dinero, resultaban más suspicaces.

En ese sentido, por ejemplo, señaló que la intervención del Mtro. Concheiro era muy suspicaz, en la medida que se dudaba por qué se observaba esa diferencia entre las Divisiones en cuanto a la asignación del presupuesto. Eso, opinó, era una reflexión libre, porque cuando los órganos personales llegaban a la gestión de alguna Jefatura de Departamento, División o a la Rectoría, habían presentado un programa ante la comunidad, en donde priorizaban los asuntos, tales como los proyectos que terminan, que se amplían, que cambian, etcétera. Consideró, por tanto, que cambiaban las prioridades

externas, los programas, las perspectivas de avance en cada División o Departamento; consideró importante mencionarlo porque era un derecho, siempre y cuando se actuara con un sentido académico y un sentido institucional, como había afirmado el Lic. Zamora.

Sin embargo, dijo, se unía a esas suspicacias, porque a ella le había sucedido que aún con una programación anual de las actividades por parte de los profesores, incluido el dinero solicitado para llevarlas a cabo, después, desgraciadamente, les decían que alguien antes le había ganado los recursos.

Por eso era importante saber qué se hacía con el dinero. Sugirió que se llevara a cabo una auditoría para resolver esas argumentaciones, negociaciones o circunstancias aisladas; mediante ella se podían buscar caminos o respuestas de qué era lo que se había hecho con el dinero; aquí se describía muy bien en dónde quedaría, pero era importante saber, en el presupuesto del año siguiente, qué resultados se habían obtenido con el dinero que ahora se asignaba.

La Lic. Maricela Contreras subrayó que la información relativa al ejercicio de los recursos, se presenta a nivel de toda la Universidad, de hecho, es una obligación del Rector General y de los Rectores de Unidad presentar anualmente al Colegio Académico, un informe presupuestal, que indicaba en qué se había gastado el presupuesto que había aprobado el propio órgano colegiado.

Hizo del conocimiento del Consejo Académico, que en 1999 habían sido felicitados por el Contralor, la instancia de apoyo del Patronato encargada de controlar que el ejercicio de los recursos se haga conforme a la reglamentación vigente y conforme a los lineamientos para la presupuestación, ya que por primera vez una Unidad, la Unidad Xochimilco, no tenía ninguna partida deficitada; ni siquiera la de *Tiempo Extraordinario*, misma que recurrentemente incorporaba algunos problemas.

Consideró era importante hacer llegar a todos los miembros del Consejo Académico una copia del informe presupuestal que se había presentado en la Sesión anterior del Colegio Académico, en donde se incluía el informe que presentaban los Rectores de Unidad, conjuntamente con el Rector General, del ejercicio correspondiente a 1999.

El Secretario informó que asumiría ese compromiso y lo enviarían próximamente.

Con relación a la intervención del Mtro. Joel Flores, el D.I. Luis Romero declaró que no era conveniente generar sospechas, en un órgano colegiado como éste, sobre una gestión como la del Dr. Emilio Pradilla que había sido amplia y profusamente reconocida por este órgano colegiado cuando se retiró del cargo.

Aclaró que el Dr. Pradilla no había negociado nada por debajo de la mesa, y no debía haber la menor sospecha respecto a su gestión. Opinó que lo conveniente sería que todos los miembros del órgano colegiado tuvieran pleno respeto por la institucionalidad y por lo que ella representa, y obtener la información suficiente sobre los asuntos que pudieran preocuparles; pero como era probable que el Mtro. Flores no tuviera información,

o no se hubiera ocupado de obtenerla, informaría, para que quedara claro, cómo se habían obtenido los recursos mencionados para los edificios de CyAD.

En primer lugar, señaló que había sido una negociación de recursos que no estaba mediada por algún edificio en particular, sino se trataba de recursos para la Unidad Xochimilco, gestionada por el entonces Rector de la Unidad, Quím. Jaime Kravzov, como en su momento se había hecho para el edificio 74 y para la Biblioteca, durante la gestión del Dr. Avedis Aznavurian. Resaltó que en ninguno de estos casos se había negociado algo con el Rector General por debajo del agua.

Comentó que con la obtención de esos recursos y después de su discusión a nivel de la CPU, donde estuvieron de acuerdo el Rector de la Unidad y los Directores de las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias Biológicas y de la Salud, se aceptó destinarlos para los edificios de la División de CAD; a partir de esta decisión, se había generado otro acuerdo a nivel de JURESEDI, con la oposición de los entonces Rectores de las Unidades de Azcapotzalco y de Iztapalapa, el Lic. Edmundo Jacobo y Dr. José Luis Gázquez, de que esos recursos se destinarían y se etiquetarían para la construcción de los edificios de CyAD de la Unidad Xochimilco.

Comentó que una vez acordado eso, se tomaron acuerdos al interior de la División de CyAD, y había documentos firmados por el Director, el Dr. Pradilla; la Secretaria, Dra. Blanca Ramírez; los cuatro jefes de Departamento, todos los jefes de Área e incluía la firma de los Coordinadores de Licenciatura, con respecto a cuál sería el destino de ese proyecto de edificios, y cómo se haría la distribución de los espacios del proyecto que había obtenido la venia de las autoridades de la Universidad, vía un concurso abierto hacia los profesores de la Unidad, que ya había ganado el Prof. Pablo Quintero.

Así se había acordado y esa era la información que se debía buscar al referir una sospecha personal, reiteró. Sin embargo, dijo, era preocupante, y esperaba no se volviera a repetir, se generaran sospechas sobre la obtención de los recursos en una institución como la nuestra, porque no había razón ni bases para hacerlo; menos aún, en cuanto a cómo se ejercían los recursos, porque en la Universidad, en particular en la Unidad, nadie hacía negociaciones de este calibre por debajo de la mesa.

Mencionó que las autoridades, las de hoy, las del pasado, y esperaba que las del futuro fueran autoridades honestas, preocupadas por la Universidad y ocupadas de llevar adelante este proyecto universitario, amenazado más por otras políticas que por el propio desarrollo.

Por otro lado, el Dr. Pablo Torres hizo algunas apreciaciones de forma sobre el documento, que no afectaban el fondo del mismo: en la página 17, gráfica superior derecha, en vez de *ejercido*, debía decir *autorizado*, para que se relacionara con las gráficas siguientes; esa misma gráfica debía ser la número 2 o 3, porque había dos gráficas 4.

Planteó asimismo otras consideraciones en términos de la importancia del documento y sobre algunos señalamientos que se hicieron relativos al ejercicio del presupuesto. Al respecto, refirió estar de acuerdo con la opinión de que si bien en la página 73 se observaban diferencias en los porcentajes de los presupuestos de las Divisiones, existía autonomía en los Consejos Divisionales para tomar sus decisiones, de acuerdo a su propia dinámica. A su vez, el Consejo Académico debía reconocer y respetar la diversidad académica como un principio, pero fomentar el desarrollo de esa diversidad con base en información precisa y puntual.

Señaló que el documento del presupuesto no pretendía en esta ocasión expresar las políticas ni los criterios académicos aplicados por cada Consejo Divisional, cuyo resultado era concentrado en este documento; sin embargo, considerando el respeto que debía existir a la diversidad en este ámbito colegiado, propuso que para el próximo año se incluyera no tanto el desglose, dado que estaba concentrado en el presupuesto, sino un documento sintético que explicara cómo se dio la aplicación de esos criterios y de estas políticas académicas en cada División, para lograr entender por qué un Departamento o una División era diferente con respecto a las otras; en términos, sobre todo, de la distribución o del porcentaje de participación de cada Departamento o de cada rubro específico. Añadió que los rubros de: apoyo institucional, investigación, docencia, preservación y difusión de la cultura, eran elementos importantes de entender, y se podían incluir en un resumen ejecutivo, de dos páginas por cada División.

Explicó que lo sugería, primero, porque coincidía con algunas opiniones en cuanto a que efectivamente cada coordinación de estudio, cada jefatura de área y cada jefatura de departamento, aplicaban criterios académicos tanto para asignar el presupuesto como para ejercerlo, lo que se traducía a nivel de la División. Recordó que a partir del Plan de Desarrollo Institucional, el cual definía las políticas generales, en las áreas, coordinaciones, jefaturas y divisiones se podía establecer una correspondencia entre el presupuesto y la actividad propia del Consejo Académico, así como las políticas y criterios que se aplicaban desde las bases, como podían ser los viajes de prácticas en una Coordinación, las políticas editoriales o apoyo a nivel de recursos humanos en las áreas de investigación.

Reiteró la importancia de que el próximo año se evaluara el documento con base en algunos documentos indicativos de cada División en cuanto a cuáles eran los criterios y políticas académicas para el ejercicio y uso de los recursos financieros en general.

Con respecto esta última propuesta, el Secretario aclaró que en la reglamentación relativa a la aprobación del presupuesto había una autonomía de los Consejos Divisionales para la distribución del suyo propio, que no estaba en tela de juicio, y en la cual el Consejo Académico no podía intervenir; sin embargo, la propuesta puntual, en relación a la presentación de un documento informativo, era válida, dado que era una atribución de una Comisión del Consejo Académico.

Sugirió en su momento y para el año próximo, discutir la pertinencia de incorporarlo, como un anexo adicional, en el entendido de que no estaría interviniendo en la forma de

distribución del presupuesto, sino simplemente como una información de los criterios empleados por el Consejo Divisional para hacerlo.

El Mtro. Joel Flores quiso dejar claro que había utilizado el término *negociación* porque se había hecho referencia a ello en varias ocasiones; cierto era que había desinformación, aceptó, pero él la había planteado como una reflexión. Sin embargo, aclaró, la negociación no implicaba necesariamente una corrupción, ya que era parte esencial de la política para obtener algunas cosas. Precisó que lo que había mencionado era, por un lado, que se habían obtenido en esa negociación dos edificios, posteriormente se aclaró fueron tres, y por eso preguntó qué había por la otra parte. Obviamente, añadió, si en vez de decir que había sido una negociación donde se obtuvieron recursos para la Biblioteca, para el edificio 34, etc., ahí no quedaba lugar a dudas, pero si se plantea lo que se había mencionado en por lo menos tres veces, desde que él estaba en el Consejo Académico, que era una negociación que realizara el Dr. Pradilla, pues lo mínimo que podía preguntar era por esa negociación, y si se hubiese dado a tiempo la información que ahora daba el Director de la División, no hubiese quedado lugar a duda, pero sólo se mencionó que fue *una negociación*.

El D.I. Luis Romero opinó que era válida la propuesta del Dr. Torres Lima, pero también era interesante observar la presentación del informe anual de los Directores de División, ya que era en ese momento donde se podían percibir las peculiaridades. Comentó que en breve presentaría su primer informe anual y un punto esencial en ese informe serían precisamente las referencias al presupuesto: al gasto presupuestal de la División, al destino del gasto y, algo muy importante, al ejercicio presupuestal.

Se comprometió a enviar a los directores de División y a todos los jefes de Departamento de la Unidad, un ejemplar de su informe anual, así como una copia del presupuesto aprobado por el Consejo Divisional que él preside.

El Mtro. Luciano Concheiro abundó sobre algunas cuestiones que podrían enriquecer, en el futuro, el conocimiento del presupuesto. Inició saludando el hecho de que contarán con la información respectiva, porque precisamente ayudaba a caminar en contra de las suspicacias, no a favor de ellas, sino que se hacía transparente la información, permitía distinguir que había diferencias y cuestionar por qué existían.

Por ejemplo, dijo, el Director de la División de CyAD le había presentado el documento que se había discutido y que le había servido de base para el establecimiento del presupuesto en el Consejo Divisional; gracias a esa información se podía ver que en 1996 la Dirección y la Secretaría Académica de dicha División tenían poco menos del 52%; actualmente, cerca del 69%, es decir, habían tenido una variación en los criterios de asignación de los recursos y de su propia descentralización; se había pasado nuevamente a una concentración del presupuesto en la Dirección y en la Secretaría. Si bien podía entenderse la centralización en una coyuntura determinada, se podía afirmar que como criterio general era correcta la descentralización, por eso coincidía con la idea de que no se cuestionaba más que para lograr una mejor distribución del presupuesto o un mejor ejercicio del mismo.

Mencionó que se podían cuestionar ciertos criterios y de algunas circunstancias que permitían entender esos cambios, porque en términos de la División de CAD se podía observar la tendencia histórica, había un quiebre en 1996 con respecto a el año 2000, en donde había una reconcentración de los recursos. Eso podía explicarse, y venía expresado en las páginas del presupuesto, por las actividades que se debían llevar a cabo en cuanto a su equipamiento e infraestructura; pero lo cierto era que, al menos en el periodo 1996-2000, la tendencia era muy similar.

Aclaró que no era el mismo caso en otras Divisiones, pero lo importante era que, a partir de ese tipo de ejercicios, se podían discutir algunas de las tendencias históricas y empezar a ver lo que sucedía en una División con respecto a otra, guardando las diferencias, por supuesto, pero también introduciendo algunos criterios importantes.

Dijo que, por ejemplo, en el Departamento de Producción Económica, el 80% de la forma en la cual se distribuía el dinero por profesor y por proyecto, tenía que ver estrictamente con la productividad, medida desde distintos ángulos, proveniente de las evaluaciones de las Comisiones Dictaminadoras y de otros lugares. Añadió que a partir de criterios en los cuales todos estaban sometidos: becas, producción de documentos, publicaciones, etc., había una norma de asignación presupuestal y preguntó si existía en otros Departamentos la aplicación de ese criterio, ya que en otros continuaban con la vieja tendencia de distribuir el dinero por profesor.

En cuanto a las distintas áreas de investigación de la Unidad, comentó que ahora se refleja un papel distinto de ellas y sobre todo en el ejercicio del presupuesto. Con ritmos, criterios y recursos especiales para las áreas que estaban consolidándose, las que obtenían el premio a las áreas, que cada vez es era más reducido. Reconoció que el camino tomado apuntaba a cumplir con las metas y objetivos propuestos, y la presentación del presupuesto facilitaba la posibilidad de abrir un debate que se conducía a la par con la obtención de un planteamiento de líneas estratégicas para la universidad que llegaba a metas y acciones.

Sobre el término de *negociación*, refirió, se entendían cosas distintas, pero eso era parte de la cultura nacional; la negociación era la capacidad de gestión que podía existir y si hubo transparencia en esa gestión –como lo aclaraba la Presidenta–, bienvenida, pero consideró que la pregunta se debía a que no se entendía qué había acontecido y por dónde había surgido. Recordó que en ocasión de la construcción de la Biblioteca de la Unidad, al mismo tiempo la Unidad Azcapotzalco ya estaba arreglando las canchas de básquetbol, con duela especial, y en cambio, había surgido una negociación intensa en Colegio Académico para lograr construir nuestra biblioteca. Concluyó reconociendo que el presupuesto que se presentaba permitiría ir hacia un proceso de planeación en el trabajo universitario y tal vez socializar experiencias sobre el ejercicio del presupuesto y cuáles eran los resultados.

El Secretario señaló que era importante tener transparencia, tanto en la elaboración del presupuesto como en el ejercicio, y homogeneizar algunos criterios que tenían como

fundamento el trabajo académico; pero aceptar también las diferencias que existían entre las áreas de investigación, los departamentos, divisiones, y socializar esas experiencias.

Recomendó tener precaución sobre los ámbitos de competencia específicos, de acuerdo a lo que marca la reglamentación de la universidad: en dónde a nivel de un departamento es donde se discute la participación que pueden tener las áreas con respecto a la jefatura; lo mismo a nivel de los departamentos con respecto a las divisiones, y de las divisiones con respecto a la Rectoría y Secretaría, en el ámbito más general, ya que esto debía ser muy cuidadosamente atendido porque son ámbitos de competencia con autonomía.

A las 13:10 horas, la Presidenta informó ya habían transcurrido las tres horas reglamentariamente señaladas de la Sesión. Solicitó manifestaran su aprobación para continuar sesionando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. Por votación unánime el Consejo Académico aprobó continuar por tres horas más.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez señaló que se había avanzado en la forma de presentación del presupuesto y sería deseable, después del último ejercicio, hacer un análisis de lo presupuestado y lo ejercido. Consideró sería conveniente dejarlo como antecedente para los futuros anteproyectos, y no iniciar de cero: Tomar como base lo ejercido y mejorar los errores y defectos que se tenían con anterioridad.

Propuso se formara una nueva Comisión que diera seguimiento a lo presupuestado y observar si realmente se ejecutaba de manera adecuada; podría ser la misma Comisión ampliando el mandato.

Con respecto a los ámbitos de competencia, el Secretario indicó el Consejo Académico no podía formar una Comisión que evaluara el ejercicio de las divisiones, departamentos o áreas de investigación; en todo caso, a partir de la distribución del documento sobre el ejercicio presupuestal y lo que correspondiera al Consejo Académico, algún consejero podía solicitar se discutiera sobre algún punto.

En su intervención, el Lic. Gerardo Zamora se refirió a la hoja que se había entregado para que se incluyera en la parte del programa de obras que sustentaba el presupuesto y preguntó si era una referencia necesaria para entender el mismo. Indicó existían dos párrafos en la hoja, el primero de los cuales era adecuado que se insertara; el segundo párrafo, como estaba redactado contenía cierta obsolescencia, ya que el primero se refería a una necesaria reformulación y actualización del Plan Rector y el segundo simplemente mencionaba el Plan Rector. Preguntó si se refería al actual o al que se pretendía establecer, o que tenía que ver con el presupuesto que ahora se presentaba y que se iba a aprobar.

Propuso al Consejo Académico una modificación de redacción de ese párrafo en los siguientes términos: *“Dotar de espacios físicos a la División de Ciencias Sociales y Humanidades dentro de las posibilidades que permita el presupuesto de la Unidad, en tanto se determine la actualización del Plan Rector”*. Consideró que el espíritu era el mismo y retomaba la propuesta de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Presidenta retomó esta propuesta y añadió una frase en los siguientes términos: *“Reformular y actualizar, con el consenso de las tres divisiones, el Plan Rector de Obras de la Unidad como instrumento para propiciar el desarrollo armónico y sostenido de las mismas, a fin de que satisfaga las necesidades presentes y futuras de la comunidad universitaria; mientras tanto, dar cumplimiento a la dotación de espacios físicos contemplados en el Plan Rector de la Unidad, para la División de Ciencias Sociales y Humanidades.”*

La M.V.Z. Guadalupe Valdez propuso se agregara la fecha del *Plan Rector* al que se referían.

El D.I. Luis Romero preguntó si el Lic. Zamora mantenía su propuesta. Si era así, proponía la siguiente redacción: *“Condicionar la dotación de espacios físicos a la División de Ciencias Sociales y Humanidades en este ejercicio presupuestal, donde no se contemplan recursos destinados a la dotación de espacios físicos para la División de CSH”*. Consideró que si se colocaba un párrafo como el anterior, en la introducción y en los criterios, se tendría que reformular el presupuesto, cosa que no se podía hacer porque ya había sido aprobado por los consejos divisionales. Consideró que el primer planteamiento era el mejor, ya que explicaba. El segundo párrafo implicaba que con forme al Plan Rector, una vez que se van concluyendo las obras nuevas y quienes ocupan espacios que corresponden a otras divisiones, desocupen paulatinamente. Aclaró que se estaba aprobando y discutiendo era el presupuesto del año 2000, no el Plan Rector.

El Lic. Gerardo Zamora retiró su propuesta y se sumó a la de la Presidenta.

El Secretario comentó que el día anterior se había dado consenso y por tal motivo pidió al Lic. Zamora ratificara ese consenso.

El Dr. José Viccón señaló que la frase *mientras tanto* era una condición muy abierta y podía ser que si constituía en ese momento, no fuera lo mismo 9 meses después. Consideró que el *mientras tanto* no ayudaba mucho a la redacción y apoyaba la primera versión.

El D.I. Luis Romero ratificó su compromiso que hiciera un día anterior y ese mismo día en la reunión de C.P.U. Se comprometió, como director de División, a realizar todo lo que fuera necesario para abordar el asunto del Plan Rector y se reincorporara con base a las crecientes necesidades y las cambiantes necesidades, las que tiene hoy y a futuro, la División de Ciencias Sociales y Humanidades y el resto de la Unidad.

El Dr. Pablo Torres comentó que con relación a la pregunta de la MVZ. Guadalupe Valdez, del porqué el Departamento de Producción Agrícola y Animal tenía en prioridad 2 y 3 presenta cero, era parte de lo que señalaba, en cuanto a que los departamentos tenían diferentes criterios y la comisión de investigación departamental de ese departamento consideró ubicar la prioridad 2 y 3 en la jefatura del departamento mientras

no se tuviera una evaluación de las áreas respecto a su comportamiento y productividad académica durante 1999; una vez que se contara con los datos se revaloraría ese punto.

El Mtro. Salvador Duarte sugirió que en la página 12, en el primer punto de *Acciones*, se eliminara *del Gobierno del Distrito Federal*, ya que sería una redundancia. En el segundo punto aumentar al final lo siguiente: *arquitectónicos y de diseño*, de manera que las cuatro carreras de la División tuvieran participación.

La Presidenta aclaró que no serían tres módulos, sino un solo módulo.

El Mtro. Duarte Yuriar indicó que si sería un solo módulo, solo que la asesoría en proyectos urbanos, sería de todos.

El Sr. Sinhué Piedragil señaló que con relación al tema y en función de que sería la última Unidad que presupuestaría en la próxima sesión del Colegio Académico, consideró conveniente que los miembros representantes ante dicho órgano colegiado, llevaran algunos de los cuestionamientos que había realizado los consejeros en esta sesión. Indicó que se discutía en la comisión de presupuesto del Colegio Académico, sobre la asignación de los techos presupuestales de este año.

Hizo notar que la comisión de presupuesto había trabajado sobre cómo hacer una evaluación del presupuesto y por eso consideraba razonable que los consejeros hicieran observaciones e incrementaran la discusión, respecto de cómo evaluar el presupuesto con base en evaluaciones, proyectos, programas, ya que la funcionalidad de las tareas sustantivas de la universidad se realizaban con dinero. Aclaró, se discutía una porción del 15% del presupuesto de la Universidad y que el resto se discutiera en consenso con los demás colegiados.

Las dos propuestas en concreto eran:

- 1) Realizar una discusión entre los miembros colegiados sobre la aprobación del presupuesto de este año. Hacer una referencia de cómo se autoriza, planean los techos presupuestales de cada Unidad y sobre todo de nuestra Unidad.
- 2) Que esta discusión se lleve al Colegio Académico. Discusiones que se han tenido de la comisión de presupuesto, donde no se ha podido aterrizar el cómo hacer una evaluación de nuestro presupuesto a nivel universidad, ya que lo que se ha argumentado es que no se puede hacer un presupuesto a mediano plazo, por que el dinero que se esta otorgando es año tras año.

Que estos dos puntos quedaran mandados para los miembros del Consejo Académico de la Unidad.

El Secretario aclaró que también los miembros del Colegio Académico tenían mandato de sus propios ámbitos de elección.

La Presidenta refirió que la presupuestación de la Universidad en general iniciaba en el momento que la SEP y la Secretaría de Hacienda le hacían llegar al Rector General cuál

podría ser su presupuesto. Posteriormente, el Rector General, junto con sus instancias correspondientes, presupuestaban los capítulos 1, 2 y 3, porque la prioridad fundamental era primero asegurar los salarios de los trabajadores en general. Lo que quedaba de esa presupuestación era lo que se distribuía entre los techos presupuestales de las tres Unidades y los proyectos institucionales. Sin embargo, añadió, cuando se revisaba la reglamentación, habla de que el Rector General es el representante legal de la Universidad; para efectos internos, podrá ser representado en los asuntos que estime convenientes –en asuntos civiles y de trámite administrativo– podrá otorgar, sustituir y revocar poderes.

Si se revisaba el Reglamento de Presupuesto, señaló, tampoco había una indicación clara con relación de que algún órgano colegiado pudiera distribuir los techos. Esto era claro porque los techos se distribuyen en función del remanente de lo que se consume en los capítulos 1, 2 y 3 del gasto. Por eso, aclaró, era poco probable que una propuesta como la realizada por el Sr. Piedragil se pudiera llevar ante la comisión de presupuesto del Colegio Académico, además el actual mandato de ésta era: *encargada de analizar y, en su caso, proponer políticas generales para la elaboración de propuestas, anteproyecto y proyectos de presupuesto, así como criterios e indicadores para la formulación, distribución y autorización del presupuesto de la Universidad y presentar alternativas para modificar el formato de presentación del presupuesto.*

Indicó que el conocer cuál era la plantilla de la Universidad, había sido una discusión en muy repetidas ocasiones, porque representa el 85% del gasto de la Universidad; sin embargo, esa petición ya la había realizado ella, porque era importante que por lo menos se conociera cuál era la plantilla de la Unidad Xochimilco y cómo se iba comportando el presupuesto con relación a esa plantilla a lo largo del año. Esa fue una petición que no había sido atendida, tanto en Colegio Académico como en las reuniones de la JURESEDI, donde en repetidas ocasiones se había solicitado esa información.

El Secretario preguntó si quedaba claro el punto tratado, ya que la legislación o el propio mandato impedían que fuera objeto de acuerdo del Consejo Académico. En todo caso, la preocupación que como colegiados tenían y que compartían con los consejeros de Xochimilco, debía presentarse en la comisión de Colegio Académico, más que como acuerdo, ya que estaría fuera del ámbito del Consejo Académico y el mandato de la comisión.

La Presidenta preguntó si ya no había más intervenciones con relación a ese punto, se prosiguiera con la votación del dictamen que había dado la comisión para revisar los criterios de formulación de este anteproyecto de presupuesto. Siendo **unánime** la decisión del Consejo Académico.

La votación para aprobar el anteproyecto con las modificaciones que se hicieron, fue también **unánime**.

ACUERDO 3.00.4.1 Aprobación del Dictamen de la “Comisión encargada de analizar y

proponer criterios para la presentación del presupuesto de la Unidad ante el Consejo Académico”, referente al Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2000.

ACUERDO 3.00.4.2 Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2000.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL “PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2000” Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

De acuerdo al Artículo 286 del RIPPPA, *“Cada Consejo Académico, en su primera sesión del año, determinará las modalidades particulares para otorgar el premio y especificará la fecha límite para la recepción de las propuestas”.*

La Presidenta señaló que el cumplimiento de esta disposición no había sido posible, en virtud de que la primera sesión del año 2000 fue urgente y convocada para tratar un solo punto *El análisis de la situación de la UNAM y sus repercusiones en la UAM-X.*

Solicitó al Secretario hiciera la presentación de la propuesta de Convocatoria para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2000, elaborada por la *“Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación y proponer lineamientos para el otorgamiento del premio”.*

El Secretario dio lectura a la propuesta de Convocatoria de Premio Anual a las Áreas de Investigación 2000 y no habiendo modificaciones a la misma, fue aprobada por **unanimidad.**

ACUERDO 3.00.5.1 Aprobación de la “Convocatoria al Premio a las Áreas de Investigación 2000”.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA “COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD” ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.

La Presidenta solicitó a la Dra. Beatriz García hiciera la presentación del dictamen de la comisión.

La Dra. Beatriz García refirió que en el dictamen que ya había sido distribuido, aparecían los antecedentes de la comisión, la actividad que había tenido y en la página 3 hablaba de los antecedentes y relevancia académica de la propuesta de la Maestría. Señaló que la División de CSB se congratulaba, ya que ese sería su primer programa de posgrado.

Indicó que sería conveniente dar lectura de todos los considerandos, así como al dictamen.

El Dr. Pablo Torres informó se habían constituido dos comisiones encargadas de llevar a cabo la revisión y análisis de la propuesta. En ambas había sido invitada la Lic. Perla Cristina Trejo Amezcua, así como asesores externos con amplia experiencia en la materia. La propuesta para que la creación de la Maestría era presentada a través del Departamento de Producción Agrícola y Animal. Originalmente había sido llevada a cabo, en su elaboración, bajo la gestión del Mtro. Salvador Vega y con la participación de varios profesores del mismo departamento.

El contenido de la presentación tenía los siguientes puntos:

- **Justificación**
- **Relevancia social académica**
- **Objetivo general**
- **Pertinencia académica**
- **Líneas de investigación**
- **Pertinencia teórica-práctica de la estructura curricular**
- **Ocupación futura de los egresados de la Maestría en Ciencias Agropecuarias**

Justificación: Una de las consideraciones más importantes es que existe una serie de problemáticas económicas, ambientales y sociodemográficas en el ámbito rural, y bajo los constantes cambios tecnológicos y científicos que ocurren en la agricultura, existe la imperiosa necesidad de abordar los retos de la producción agropecuaria nacional, en el contexto regional e internacional, desde un enfoque interdisciplinario.

Relevancia social y académica: La Maestría en Ciencias Agropecuarias involucra dos áreas estratégicas del desarrollo nacional como son: *Lo agropecuario y lo alimentario*. En este punto, dijo, el Departamento de Producción Agrícola y Animal de la UAM-X propone un programa de formación de recursos humanos a nivel de posgrado en Ciencias Agropecuarias, donde las fronteras entre disciplinas sean minimizadas y el análisis científico, tecnológico y humanístico de las actividades agropecuarias combine el conocimiento especializado en el manejo riguroso de métodos, técnicas, instrumentos y materiales durante el proceso de investigación. Eso era importante porque más adelante se haría referencia al proceso de investigación.

Objetivo general: Formar recursos humanos con habilidades, destrezas, actitudes y valores que les permitan el ejercicio de actividades de investigación y desarrollo orientados a la generación de conocimientos originales que aporte explicaciones y soluciones a los problemas de la producción y la industria agropecuaria y agroalimentaria.

Pertinencia académica: La Maestría en Ciencias Agropecuarias se inscribe en tres de las líneas troncales de investigación de la Unidad Xochimilco:

1. Recursos naturales, producción e impacto ambiental.

El estudio y las estrategias de conservación y manejo de los recursos naturales, así como de las alternativas tecnológicas, deben contribuir al desarrollo de sistemas de producción agropecuarios y agroalimentarios sustentables.

2. Desarrollo rural, urbano y regional.

Este campo del conocimiento constituye una opción de vinculación, desde distintos enfoques disciplinarios, de la dimensión físico-territorial de la producción agropecuaria con las relaciones económico-sociales, características de su desarrollo.

3. Procesos productivos, tecnología y desarrollo académico.

El análisis de los procesos tecnológicos y productivos agropecuarios, del empleo y el ingreso que generan, de las políticas agropecuarias, y de la participación del Estado y del sector privado en las condiciones del desarrollo económico en el ámbito rural, constituyen un núcleo temático importante de investigación para las alternativas de cambio en nuestra sociedad.

Líneas de Investigación:

Agricultura sustentable: Para evitar el deterioro de los recursos naturales, a un grado tal que implique daños irreparables en la reproducción futura de los sistemas de producción agropecuarios, se deben incluir criterios de sustentabilidad en la investigación de este campo de conocimiento.

Objetivos:

Formar recursos humanos capaces de hacer contribuciones que impacten favorablemente en la sustentabilidad de las actividades agropecuarias.

Facilitar la generación de nuevos conocimientos en temas relacionados con la agricultura sustentable.

Biología de la producción agropecuaria:

Para incrementar la producción y reducir la degradación de los eco sistemas con medidas económicamente viables, la investigación agropecuaria debe buscar la utilización del germoplasma local y el beneficio de las interacciones biológicas.

Objetivos:

Formar recursos humanos capaces de analizar y formular propuestas de solución a las diferentes problemáticas de la biología de la producción agropecuaria. Coadyuvar en la generación de conocimientos teóricos, metodológicos y empíricos relacionados con los aspectos biológicos de la agricultura.

Calidad e inocuidad de los alimentos:

Para incrementar la calidad e inocuidad de los alimentos para consumo humano y animal, es indispensable que a través de la investigación se mejoren las medidas sanitarias de control de los residuos, contaminantes y el manejo de los alimentos a lo largo de la cadena de producción y consumo.

Objetivos:

Formar recursos humanos capaces de hacer contribuciones que impacten favorablemente en la calidad e inocuidad de los alimentos. Facilitar la generación de nuevos conocimientos en temas relacionados con la calidad e inocuidad de los alimentos.

Socioeconomía de la producción agropecuaria:

La incorporación de las ciencias sociales y económicas para estudiar las actividades agropecuarias y la conformación de los sistemas agroalimentarios, es indispensable para comprender su problemática y contribuir en la formulación de alternativas de solución.

Objetivos:

Formar recursos humanos capaces de analizar y formular propuestas de solución a las diferentes problemáticas socioeconómicas que condicionan el desarrollo agrícola, rural y agroalimentario.

Coadyuvar en la generación de conocimientos teóricos, metodológicos y empíricos, relacionados con los aspectos socioeconómicos de la agricultura.

Pertinencia teórica-práctica de la estructura curricular:

El Plan de estudios se estructura conforme a los siguientes procesos de la actividad científica:

- La identificación de problemas relevantes del sector agropecuario.
- La construcción de conceptos y formulación de hipótesis.
- La generación o adaptación de metodologías.
- El proceso de comunicación de resultados.

Unidades de enseñanza-aprendizaje:

La estructura curricular de esta Maestría está compuesta por 6 módulos, en términos de las unidades de enseñanza aprendizaje.

1. Determinantes y evolución de la ciencia y la tecnología en el sector agropecuario y agroalimentario mexicano.

Objeto de transformación:

La investigación en el sector agropecuario y agroalimentario como instrumento para implementar la producción y el ingreso bajo los principios de sustentabilidad ambiental y socioeconómica en el campo mexicano.

Objetivo general:

Conceptuar histórica, social y económicamente las relaciones de la investigación científica y tecnológica en el sector agropecuario y agroalimentario mexicano dentro del contexto mundial.

Identificación y planteamiento del problema de investigación en las ciencias agropecuarias.

Objeto de transformación:

Identificación y análisis de la información científica y tecnológica adecuada para el planteamiento del problema de investigación específico en las ciencias agropecuarias.

Objetivo general:

Desarrollar y aplicar una estrategia de búsqueda avanzada para la selección, recuperación y análisis de información científica que permita precisar el problema de investigación en proceso de construcción y sugerir hipótesis para su solución.

Planeación y diseño de la investigación agropecuaria.

Objeto de transformación:

Los procesos de planeación y diseño de metodología de investigación científica como medio para genera información empírica en los problemas específicos de la producción agropecuaria, en la transformación y distribución de sus productos.

Objetivo general:

Adquirir y aplicar conocimientos y habilidades teórico-metodológicas en un campo determinado de la investigación agrícola y animal, para plantear su protocolo de investigación.

Seminario de avances de investigación I.

Objeto de transformación:

El desarrollo de la investigación científica y la obtención de datos empíricos como instrumentos para resolver problemas específicos en la producción agropecuaria y en la transformación y distribución de sus productos.

Objetivo general:

Utilizar metodologías de la investigación científica de acuerdo al protocolo del alumno, para la resolución de su problema de investigación.

Seminario de avances de investigación II.

Objeto de transformación:

El desarrollo de la investigación científica y la obtención de datos empíricos como instrumentos para resolver problemas específicos en la producción agropecuaria y en la transformación y distribución de sus productos.

Objetivo general:

Utilizar metodologías de la investigación científica de acuerdo al protocolo del alumno, para la resolución de su problema de investigación.

La comunicación en las ciencias y tecnologías agropecuarias.

Objeto de transformación:

La comunicación de resultados científicos, tecnológicos y humanísticos en el proceso de construcción del conocimiento en las ciencias agropecuarias.

Objetivo general:

Desarrollar y utilizar estrategias y técnicas en la comunicación escrita y oral de los resultados de su investigación.

Ocupación futura de los egresados de la Maestría en Ciencias Agropecuarias.

Las actividades que desarrollarán los egresados dentro de un amplio conjunto de organismos productivos y de servicios, consiste en investigación, programas de desarrollo y asistencia técnica, bajo estos cuatro bloques:

1. A través de despachos agropecuarios, ocurren comúnmente en México.
2. En programas gubernamentales, por ejemplo, conservación de recursos naturales hacia producción agrícola, por parte de la SEMARNAP , o de otras instituciones.
3. En programas de protección de recursos naturales a través del Instituto Nacional de Ecología.
4. Mediante figuras asociativas de campesinos, agricultores y empresas agropecuarias.

En síntesis, concluyó, la propuesta de este plan de estudios de la Maestría en Ciencias Agropecuarias intenta rescatar los principios de la UAM-X, en términos de que la investigación es el eje fundamental para generar y acceder al conocimiento, en la medida de que intenta rebasar, además del aspecto formativo, que los estudiantes puedan generar, conocimientos que atiendan o que puedan presentar soluciones a las problemáticas agropecuarias a nivel nacional, bajo un contexto internacional, pensando en los nexos que ya ocurren a través del Tratado de Libre Comercio o próximamente con la comunidad económica europea, particularmente relacionados a la agricultura o al sector alimentario.

La Presidenta sugirió, con el propósito de hacer más ágil la discusión de este punto, se hicieran observaciones de tipo general a esta propuesta de Maestría en Ciencias Agropecuarias y después pasar a las observaciones puntuales sobre dicho documento.

La Mtra. Lourdes Femat comentó le preocupaba que la licenciatura en agronomía había tenido poca demanda o se habían aceptado pocos alumnos, ya que eso se analizó para la propuesta, porque la Maestría se considera como una alternativa a la poca demanda. Porque se podían hacer predicciones acerca del mercado de trabajo del futuro Maestro en Ciencias Agropecuarias, pero de dónde acudirían los alumnos, si la propia licenciatura en agronomía de la Unidad Xochimilco tenía poca demanda. Por último, preguntó de dónde pensaban captar a los estudiantes para que ingresaran a la maestría.

La Dra. Dolores París preguntó si no existían intersecciones con la Maestría en Desarrollo Rural de la División de CSH y hasta que punto diferían; captarían una demanda distinta por parte de los estudiantes o una demanda similar.

El Mtro. Luciano Concheiro reconoció que el programa estaba muy completo y atacaba un problema social básico y que en la perspectiva Xochimilca por atender los principales problemas a nivel nacional era un elemento a destacar. También era sumamente importante el intento de aprehensión de la realidad, desde distintos niveles, desde la formación de recursos humanos que buscaran el camino a nivel científico de trabajo en las universidades, hasta la formación de personal que directamente estaba vinculado con la propia producción y con aspectos específicos y puntuales de la producción.

Consideró que por todos esos aspectos era una maestría que cumplía con los requisitos de ser innovadora, de presentar un proyecto que representaba un incentivo al desarrollo de equipos de trabajo.

Por último, dijo, era importante se enfocara alrededor del elemento “investigativo de la investigación” como punto central, donde se propusiera una confluencia interesante desde distintas perspectivas y disciplinas. Posteriormente, añadió, haría algunas observaciones en lo particular sobre el traslape con la Maestría y la de Desarrollo Rural.

El D.I. Luis Romero se sumó a las felicitaciones por la propuesta de maestría que hacía la División de Biológicas y a los vínculos que se podían establecerse, que era una tendencia de la UAM-X. Resaltó dos elementos importantes que tenían que ver con el desarrollo urbano regional, fundamentalmente desde el punto de vista de la planeación y con los procesos productivos y el desarrollo tecnológico, donde encontraría vínculos que podrían ser interesantes entre esa Maestría y la de Ciencias y Artes para el Diseño, que iniciaría su operación en el mes de mayo. Felicitó el carácter innovador del programa, porque se sumaba al esfuerzo innovador de la Unidad Xochimilco al conformar sus programas.

El L.A.V. Gonzalo Becerra comentó que en la presentación, tanto del dictamen como del propio proyecto, en la página 4, parte superior, mencionaba explícitamente al Departamento de Producción Agrícola y Animal y no a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud; es decir, si bien era cierto que el origen de la propuesta era del departamento, sería conveniente que en el dictamen apareciera de *la División de CBS*. Eso era una cuestión de carácter formal se reforzaba en la página 4 y 14, donde también había una referencia directa del departamento. Insistió que no había ninguna incongruencia, ya que el origen de la propuesta era del departamento, pero para que tuviese mayor fuerza y presentación en un Colegio debería contar con el aval de la propia División.

Respecto a la página 48 del documento, señaló, aparecía el rubro general *VII Recursos Necesarios para el Desarrollo del Plan de Estudios*. Mencionaba en el inciso *A) Recursos Humanos*, del *1. Personal Académico*. En la página 49, los recursos del propio Departamento más una cátedra “*José Figuroa Balvanera*” y relaciones con diferentes instancias académicas de la Unidad, incluso de otras Unidades; sin embargo, en la presentación de los cuadros de las páginas 50, 51 y 52 aparecía solamente personal del Departamento de Producción Agrícola y Animal. Entonces, preguntó, si se tenía previsto para una presentación de Colegio Académico o personal de otras Divisiones, en el sentido sobre el comentario hecho por el Director de CAD que debía confluir o relacionarse con otras Divisiones.

El Mtro. José Luis Martínez coincidió con el comentario del profesor Gonzalo Becerra, porque el proyecto parecía una nueva área al interior del Departamento y no sólo como un programa de Maestría, en el sentido estricto del término. Añadió que la facultad de la docencia, a cualquier nivel, era competencia de las Divisiones en general y en el documento aparecía siempre el Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Preguntó si el documento presentando consideraba ya las observaciones hechas, tanto Sistemas Escolares, como la propia comisión de Consejo Divisional y la comisión de Consejo Académico, ya que se presentaban dos documentos: uno, donde se presentaba

a Consejo Divisional y otro a la comisión de Consejo Académico, donde estaba su Dictamen en proceso de aprobación.

El Dr. José Viccón hizo dos preguntas: la primera se refería a la parte de la incorporación de más personal de otros departamentos, y aunque sabía que el Dr. Torres Lima lo explicaría posteriormente, quería dejar el precedente, ya que se habían establecido reuniones con el personal del Departamento de El Hombre y su Ambiente y con el Departamento de Producción Agrícola y Animal, para observar la interacción que se daría en lo concreto con la Maestría. Por otro lado, con respecto a la duda de los dos documentos, contestó que era información para el pleno del Consejo Académico y como se había dado el trabajo en el Consejo Divisional. En esa perspectiva, y como Jefe del Departamento de El Hombre y su Ambiente de la misma División de Biológicas, también había participado cuando se presentó al pleno del Consejo Divisional, con modificaciones. Igualmente, se sumó a la felicitación al Departamento que presentaba el Plan de la Maestría en Ciencias Agropecuarias.

La Presidenta solicitó al Dr. Torres Lima contestara a las preguntas.

El Dr. Pablo Torres mencionó trataría de resumir las preguntas y abordar las particulares. Por ejemplo, la primera que se refería a los alumnos de la Licenciatura en Agronomía y por otro lado, los probables alumnos que podían ingresar a la Maestría, señaló que en primer lugar era una Maestría en Ciencias Agropecuarias que se ofrecía a diversos egresados, a diversas disciplinas, que podían ser de Agronomía, Veterinaria, Nutrición, Sociología o Economía, dado que en sus cuatro líneas principales de trabajo involucraba tanto a las Ciencias Biológicas como las Ciencias Sociales, bajo un eje fundamental que era la producción agropecuaria y agroalimentaria. En ese sentido, dijo, la agronomía sería una parte de los temas de los estudiantes y otra, específica, serían los alumnos de esta Universidad; es decir, había estudiantes de Agronomía que podían acceder a la Maestría sin ser estrictamente egresados de nuestra Universidad y en ese sentido la población escolar de la licenciatura de Agronomía había tenido un incremento del 30%, según la información del Coordinador de la Licenciatura Agronomía y aproximadamente se tienen 500 estudiantes hasta el trimestre 99/I.

En ese sentido, añadió, preocupaba más no poder ofertar esta Maestría a otras disciplinas que se encaminaban, en términos de su área de conocimiento, a investigar o a estudiar los problemas de la producción agropecuaria y agroalimentaria; es decir, que era parte de la preocupación fundamental abrir la propuesta y no exclusivamente para la agronómica.

Refirió que si se rescataba la idea de las posibles disciplinas o los posibles campos de conocimiento relacionados con las Ciencias Agropecuarias y Agroalimentarias, podrían, efectivamente, consolidar a través de la propuesta de Maestría no nada más los vínculos personales entre profesores o entre grupos de investigación o equipos de trabajo, sino hacer también en las áreas de sociales como en las áreas de diseño. Por ejemplo, la parte de Planeación Territorial o en la parte del Desarrollo Rural, visto desde las Ciencias Sociales.

Mencionó que las intersecciones para la Maestría eran importantes para su fomento y desarrollo, y en particular, obviamente, la Maestría en Desarrollo Rural sería una de las intersecciones fundamentales en las que podrían trabajar, sobre todo pensando en las líneas de investigación y los grupos de trabajo en términos de la demanda. Señaló que, efectivamente, se ofertaban dos cosas diferentes en cada uno de los programas. Obviamente la Maestría en Desarrollo Rural tenía una trayectoria más consolidada a lo largo de 15 años y en ese sentido podía beneficiar esa vinculación, en la medida de apoyar en la direccionalidad, en términos de cómo consolidarla, si es que era aprobada por el Consejo Académico y el Colegio Académico.

Por otro lado, mencionó, se había partido de una política de incluir sólo a los profesores en la propuesta, dado que las interacciones con el área de sociales no habían sido definidas y, por otro lado, no se tenía una propuesta consolidada, en cuanto a la operación y al consentimiento de los profesores a participar en una propuesta de esta naturaleza. Como la propuesta que existía en el Doctorado en Salud Colectiva, de CBS, donde se incluía a varios profesores de CSH y de otras áreas y se les había pedido el consentimiento para aparecer dentro del programa o de la plantilla de profesores que integrarían el programa. Añadió, se contemplaban posibles vínculos con otros departamentos y otras Unidades de la UAM.

Explicó era necesario que el Departamento de Producción Agrícola y Animal se hiciera cargo de la adscripción de la propuesta, pero no implicaba el desligue de otras; como con el Departamento de El Hombre y su Ambiente, dado que hay un área de Biología de la Producción Agropecuaria que sería conveniente se involucrara en una etapa posterior al ofrecimiento de la maestría.

Finalmente, apuntó, el texto que se presentaba recogía todas esas observaciones, ya que si no fuera así, no hubiera llegado hasta su discusión por parte de la Coordinación de Sistemas Escolares y la Comisión, y que, como se podía observar, eran sumamente ricas en detalle; pero se enfocaban particularmente a la forma de presentación y no modificaban los objetivos fundamentales de la propuesta aprobada por el Consejo Divisional. Refirió, la propuesta que hacía el departamento recogía una serie de experiencias. Explicó que la propuesta de maestría había sido generada desde la gestión anterior, en la que participan una serie de profesores en la consolidación de esta propuesta.

La Presidenta preguntó si esas eran todas las dudas en lo general, procedieran a aprobar la propuesta. Enseguida, se aprobó la propuesta en lo general por **unanimidad**.

Observaciones en lo particular

El D.I. Luis Romero se refirió a la bibliografía que se presentaba en cada uno de los programas de las uea's, y que resultaba poco actualizada; es decir, tenía cuatro textos de 1998, dos de 1997, cinco de 1996 y el grueso de la bibliografía de entre 1995 y 1982. Recomendó revisar la bibliografía y se actualizase, ya que en Colegio Académico,

generalmente la discusión de la bibliografía en los programas de estudio es reiterada y puntual.

La Presidenta indicó se revisaría el documento y hacer las modificaciones pertinentes.

Observaciones a la Introducción.

El Mtro. Luciano Concheiro preguntó sobre la precisión del argumento presentado sobre “adscripción a un departamento”, ya que en la presentación se decía en donde se había formulado el proyecto y de cómo encontrar intersecciones. Si bien en el tercer párrafo de la introducción dice: *para abordar estos retos, el departamento propone un programa de formación*, el departamento podía ser en particular y en general la División, pero que quedará que en la División y en el conjunto de la Unidad se recoge esta idea de caminar hacia un sistema de posgrados. Es importante, dijo, no se quedara en el aire la idea de las intersecciones, y aunque más adelante se mencionaba cómo se daban las relaciones, se debía dejar asentado en la presentación que era un departamento pero que detrás estaba la División y otros apoyos. Eso era importante recogerlo para que a futuro en la movilidad hacia arriba de los posgrados o la posibilidad de que algunos alumnos tomaran unos módulos en un lugar y en otros, favoreciera una integración general de un sistema de posgrado que tiene su origen en las Divisiones, pero que en Xochimilco debería tener una perspectiva interdivisional.

La Presidenta preguntó al Mtro. Concheiro cuál sería la propuesta concreta de redacción.

El Mtro. Luciano Concheiro precisó que en el tercer párrafo, cuando decía que lo propone en la formación, decir que la División también estaría incluida y, más adelante, en la justificación, de cómo se elaboró, no quede en términos de puntos de contacto; sería muy importante incluir en la introducción *la División de Ciencias Biológicas y de la Salud*.

El D.I. Luis Romero comentó que cuando se aprobó en Colegio Académico la Maestría-Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño, ese había sido precisamente uno de los aspectos que se consideró como exitoso. Consideró importante que en alguno de los párrafos se mencionara la posibilidad de interacción y de participación, incluso de profesores de otras Divisiones en la Maestría y le daría mayor solidez.

El Lic. Gerardo Zamora consideró que las apreciaciones anteriores beneficiarían al documento en los apartados siguientes, pero que se pudiera revisar antes de irse a Colegio Académico, el uso de los términos Plan de Estudio y Programa de Estudio, ya que aparentemente estaban equívocos en muchas partes. Por ejemplo, el Departamento proponía un programa y cuando se hablaba del conjunto era el Plan de Estudios, los Programas son la particularidad de cada una de las unidades de enseñanza-aprendizaje.

El Secretario coincidió con el Lic. Zamora y aunque no había confusión, la distinción efectivamente entre plan de estudios y programas debía hacerse; pero recordó que era un Programa de Formación de Recursos Humanos y que en todo caso habría que buscar una redacción que no se prestara a confusión con los Programas.

El Lic. Gerardo Zamora sugirió la intervención de la Lic. Perla Trejo, para que aclarara la diferencia entre Plan y Programa de Estudios.

La Presidenta solicitó la palabra para la Lic. Perla Trejo, para que pudiera intervenir durante todo el punto, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

La Lic. Perla Trejo aclaró que, efectivamente, la Legislación en la UAM se refería a Planes y Programas de Estudio, y en todo lo referente a la creación o modificación de estos. Programa y Plan, en nuestra interpretación y dado que se trataba de un plan de estudios, si podía ocasionar confusión. En el documento se había asentado así porque se refería a un programa distinto y no a los programas de estudio, pero valdría la pena sustituir la palabra programa o plan para que no se confundiera. Propuso la redacción: "...*propone la formación de recursos humanos a nivel posgrado de Ciencias Agropecuarias ...*".

La Dra. Beatriz García consideró importante, para el Departamento y en general para la División, aclarar la confusión que surgía en lo referente al concepto de programa, ya que cuando habían revisado la propuesta, no consideraron se prestara a confusión; pero no existía desacuerdo en precisarlo.

El Dr. José Viccón sometió a consideración de la Directora de la División y del jefe del Departamento, la posibilidad de mencionar y establecer vínculos con el Plan del Doctorado en Ciencias Biológicas y era conveniente mencionar qué posibles vínculos se podían establecer con los egresados de esa Maestría y el Doctorado.

El L.A.V. Gonzalo Becerra comentó que en su intervención anterior señalaba algunas conveniencias en términos de presentación y no se cuestionaba la propuesta. Desafortunadamente se tenía que remitir hasta la página 14, porque observaba una conceptualización de la propuesta de Maestría totalmente relacionada al Departamento de Producción Agrícola y Animal, y además de esa alineación, había otras referencias; por ejemplo, a las líneas de investigación que aparecían en el párrafo inferior de esa página 14, donde se enumeraban diversas líneas de investigación que se iban a desarrollar en la Maestría, pero que se adscribían de nueva cuenta al DPAA, decía que: *...se relacionan directamente con el objeto de estudio de los profesores del Departamento*. Señaló no estaba mal, simplemente restringido y dejar las líneas abiertas, sin hacer la mención explícita a las líneas de investigación que el Departamento tenía.

Indicó que lo mismo sucedía con la infraestructura en los Laboratorios y por supuesto cuando se mencionaban los recursos humanos, ya que el Plan requería poco más del 60% de los recursos humanos del Departamento. Concretamente, de 101 profesores, 39 participan, y aquí surgía la pregunta de qué pasaría con la docencia en las licenciaturas.

Consideró que esta observación, más que un problema, de ampliar la visión más hacia la División de CBS, permitiría la participación de otras Divisiones y de otros Departamentos, como lo declaraban más adelante, en la página 49. Dijo entender que esos procesos eran largos, se necesitaba tiempo para convencer a la gente y animarla a participar en un

programa de este estilo, y sugirió se fueran sumando esfuerzos para que, llegado el momento de presentarlo al Colegio Académico, tuviera ese carácter divisional.

El Mtro. Rubén Del Muro consideró era importante esa vinculación hacia los demás Departamentos. Se remitió a la página 26, en donde se abordaba el problema sobre la contaminación ambiental y debido a los flujos de materia-energía en los ecosistemas, era posible que los alimentos presentaran contaminación con diversas sustancias.

Por otro lado, dijo, correspondía a las áreas de fármacos, de medicamentos y de producción de productos biológicos, del Departamento de Sistemas Biológicos, apoyar a la Maestría; además, como sucedía en el caso de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas, donde toda la plantilla de profesores impartían docencia en la licenciatura de QFB, y hasta ahora, no se había presentado ningún problema. Por otro lado, añadió, era conveniente ese reforzamiento al que se refería el Mtro. Concheiro, de colaborar entre las diferentes Divisiones, Departamentos y Áreas, para trámites posteriores y para la búsqueda del Padrón de Excelencia de CONACYT, y contar con apoyo económico, principalmente para las becas de los estudiantes.

La Srita. Aricelda Cano precisó que en cuanto a la redacción en el documento, en la página 8, donde decía: *detectar y dar prioridad a las necesidades de los mexicanos*, era importante que se expresara: *de los mexicanos y las mexicanas* porque la influencia y la participación de las mujeres dentro de las actividades agropecuarias y el manejo de los recursos era ya muy importante.

El Dr. José Viccón refirió que en la parte de la relevancia, particularmente en la página 20, en donde se hablaba de la línea de *Biología de la Producción Agrícola y Animal* y en términos de presentación del documento, sobre un señalamiento que había hecho en el Consejo Divisional, era que en la Unidad Iztapalapa existía una Maestría muy similar, llamada *Biología de la Reproducción*. Y aunque quedaba claro los objetos, los dominios conceptuales y materiales de la *Maestría en Biología de la Reproducción*, era importante se pusiera atención en los planes de nuestra maestría y encontrar los límites, convergencias y divergencias.

Añadió que en la página 22, segundo objetivo, de los objetivos y metas de la línea de *Biología de la Producción Agropecuaria*, segundo párrafo, decía: *coadyuvar en la generación de conocimientos teórico-metodológicos y empíricos, relacionados con los aspectos biológicos de la agricultura...*; sin embargo, faltaba la parte *pecuaria*, o sólo abordaría la parte agrícola.

El Dr. Pablo Torres explicó que en cuanto al último punto expresado, el párrafo podía quedar como *aspectos biológicos de la Producción Agropecuaria*, porque aunque más adelante decía: *Problemática de la Biología de la Producción Agropecuaria*, tal vez eso lo salvaría. Con respecto a la inserción de áreas y departamentos de otras divisiones, en el marco de presentación, comentó, era muy importante se rescatara esa iniciativa ya que, en ocasión pasada le había propuesto participar en el programa *Salud Colectiva*, en la División de CAD. En el caso de la nueva maestría, el acercamiento con otras instancias

sería muy puntual y concreto, que era un poco lo que ya se había adelantado con el Departamento de El Hombre y su Ambiente, en donde y con reuniones previas con profesores, se les había presentado la propuesta en forma sintética y se había acordado pudieran definir su participación en forma individual. Esa invitación, dijo, se hacía extensiva al Departamento de Sistemas Biológicos y al Departamento de Biología de la Reproducción de la Unidad Iztapalapa.

En ese sentido, propuso que en el párrafo que señalaba el Mtro. Concheiro, sobre cómo abordar esos retos, la palabra: *el Departamento*, se sustituyera por: *la División de CBS de la Unidad Xochimilco a través del Departamento*. En cuanto a la inclusión de profesores se podría, en términos de prosa, mencionar que existen profesores incorporados a la maestría, de la misma forma que se expresa en la propuesta de la División de CAD, donde dice que hay dos profesores que se incorporan de otros Departamentos, de otras Unidades, o de otras Disciplinas, y así se resolvería el problema como una medida integradora e inclusiva.

La Presidenta preguntó si no existían observaciones al apartado de *Pertinencia teórico-práctica curricular*, de la página 33, a la *demanda social previsible*, página 36 y si no era así, pasaran a la página 46.

El Mtro. Luciano Concheiro comentó que en ese apartado había un análisis sobre el Cuadro 2, el cual ocupaba 4 páginas y en realidad lo sustancial se encontraba en el texto; más adelante había otra serie de anexos, a lo cual sugirió, para no perderse en los programas de la Maestría, se colocaran en un Anexo, porque además ese análisis se quedaba en el año 1996.

El Secretario preguntó si la sugerencia era colocarlo al final del documento como anexo.

El Mtro. Concheiro contestó que sí, ya que al final había dos anexos, y en ese mismo formato, mandar el Cuadro 2 y referirse a él como anexo.

La Presidenta propuso pasar a la página 47.

El Mtro. Luciano Concheiro señaló que en la página 47 se hablaba de programas gubernamentales como *Alianza para el Campo*, que en la experiencia actual de los posgrados es relevante referirse a ellos; sin embargo, consideró habría que expresarlos en general y no mencionarlos *como tal*, porque seguramente el próximo sexenio no existirían y sugirió fuera eliminado el ejemplo.

El Dr. Pablo Torres propuso, una forma autocrítica en varios sentidos. Primero, que en el párrafo que daba entrada a los incisos a), b), c) y d), en la lámina original decía: *...las actividades que desarrollarán los egresados se darán entre un amplio conjunto de organismos productivos y de servicio, los cuales, en orden prioritario, consisten en asistencia técnica...* y posteriormente se incluyó: *...consisten en investigación, programas de desarrollo y asistencia técnica...*, porque efectivamente se hablaba de investigación como un proceso fundamental para los concursantes en este posgrado. Posteriormente

se había modificado la redacción para la presentación, que aunque todavía no aparecía en el documento, se había omitido: *privada, directa*, en el inciso a) y b), y en programas gubernamentales se había eliminado *Alianza para el Campo*, y lo de *coordinados por la SEMARNAP*; es decir, se le dio una redacción más general.

La Presidenta solicitó pasaran a la página 48 que eran los recursos necesarios para el Plan de Estudios, en donde se incluiría lo sugerido anteriormente, sobre hacerlo extensivo al conjunto de la División, a las otras Divisiones, e incluso a la UAM Iztapalapa, y si no había más apreciaciones, pasaran a la página 59, que eran ingreso y egreso previsibles.

El Dr. José Viccón precisó que, en la página 53, último renglón, decía: *...y de otras instituciones en las cuales laboren profesores que, con carácter de asesores, participen en Maestría en Ciencias Agropecuarias...* y tal vez no era necesario poner lo de: *con carácter de asesores*, porque podía darse el caso de simplemente trabajaran en un laboratorio, sin necesariamente fueran asesores.

La Presidenta solicitó pasaran a *Alternativas para aprovechar la infraestructura propuesta*, página 59.

La Mtra. Lourdes Femat preguntó si, en la página 59, cuando se hablaba de *ingreso y egreso*, específicamente: *respecto de la circulación del alumno para la maestría, ... con máximo de 20 alumnos*, había alguna consideración sobre los índices de deserción, porque tenía entendido que el máximo de 20 alumnos se refería al ingreso.

El Dr. Pablo Torres aclaró que en el siguiente párrafo se mencionaba: *se espera en un periodo de dos años y medio haber formado al menos al 50%...*; es decir, se esperaba que el 50% terminara y era un nivel óptimo, según las estadísticas oficiales, ya que el otro 50% podría ser el índice de deserción o de retraso por diferentes motivos.

El Mtro. Luciano Concheiro consideró que el número era muy reducido, ya que manifestar que se contaría con 20 alumnos y el cálculo de deserción era de la mitad, se estaría hablando de un pequeño posgrado con resultados que podían ser vulnerables. Propuso se debía calcular un grupo mayor de ingreso, con la siguiente redacción: *...dependiendo de su capacidad...* y para cumplir efectivamente con los propósitos planteados, se propusiera un tope, que además lo fijan en las comisiones de posgrado.

El D.I. Luis Romero señaló que en ese sentido, en la División de Diseño enfrentaban el mismo problema, por lo que la Comisión había determinado, con una menor planta académica, una matrícula de 35 ó 36 alumnos de primer ingreso a la Maestría. Coincidió en la propuesta anterior sobre que se quedaban cortos los 20 alumnos, sobre todo considerando el número de profesores que se mencionaban en el documento, pero que con la redacción que se proponía, salvaba el punto y no comprometía ante el Colegio Académico una determinada cantidad de alumnos en esta primera matrícula y sería en función de la experiencia de la Comisión de la Maestría.

La Lic. Dolly Espínola comentó que el asunto de la deserción no necesariamente tenía que ver con la formación de alumnos y, por otro lado, justamente en un programa de nueva creación, resultaba mucho más difícil calcular los índices de deserción, cuando el ingreso sería anual; resultaría que con ese cálculo, se hablaría de que al final del primer año de la Maestría se tendría un mínimo, o quizás un máximo, de 10 alumnos. Es decir, habría que dejarlo abierto, no solamente por la complicación que implicaba hacerlo en un programa nuevo, sino también porque la formación no era equivalente al índice de deserción que se planteaba.

El Dr. Pablo Torres indicó sería adecuado que la Lic. Perla Trejo los ayudara a resolver ese punto en lo particular, porque también era conveniente plantear, en caso de que el Colegio Académico preguntara cuándo abriría la maestría, se fijara una fecha tentativa, que sería correcto fuera en el trimestre *Otoño*. De igual forma sobre la deserción y el número de alumnos, pensando en que sería una oferta paralela a la Maestría en Desarrollo Rural, y ellos iniciaban en enero, pensando en que los experimentos agrícolas no ocurrían a finales de año, sino a principios de año.

La Lic. Perla Trejo explicó que con respecto a la deserción, efectivamente en los posgrados era más alta que en Licenciatura; los grupos que se formaban eran pequeños y el egreso no era grande. En general, dijo, de nuestros posgrados egresaba poca gente, por diversas causas, como eran la deserción, el examen de grado, la tesis y la idónea comunicación llevaba a aplazarlo. Indicó que en la página 39, se hacía referencia a cuál era el egreso de otras instituciones y se podía observar 2, 8, 13, 7 alumnos; por lo que la propuesta que fueran 20 alumnos, con una posibilidad de egreso del 50%, era aceptable, de acuerdo al reglamento que solicitaba hubiera una demanda previsible y una eficiencia terminal.

El Dr. José Viccón comentó que con respecto a la redacción, en la página 53 se mencionaban las posibilidades de compartir los laboratorios de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, pero después, en la página 59, punto IX: *Alternativas para aprovechar la Infraestructura propuesta*, hablaba de 19 laboratorios, de los cuales 14 estaban en el edificio 34 y no se mencionaba en dónde estaban los otros 4. Por otro lado, mencionaba que 15 eran compartidos con las licenciaturas de Agronomía y Medicina Veterinaria y Zootecnia para la formación de recursos humanos de posgrado y pregrado, por lo que surgían dos dudas: cómo estaban compartidos esos 15 laboratorios y, por otro lado, que se compartían. Siguiendo con la propuesta de abrirla hacia toda la división, añadió, era conveniente cambiar la redacción del párrafo para hacerlo entendible.

La Lic. Dolly Espínola coincidió con la Lic. Trejo que era necesario poner el máximo de alumnos que ingresaran. No obstante, el planteamiento del proyecto en general hacía suponer que la demanda sería bastante más alta. Propuso se consignara a 25 alumnos; es decir, que pasaría si el posgrado tuviera una demanda de 40 alumnos o de 60.

El Lic. Gerardo Zamora consideró oportuno plantear un máximo esperado y esperar que ocurría en el momento de la inscripción. Propuso que al arranque de la maestría no fueran muchos los admitidos, ya que si eran 100 los que solicitaban inscripción, quería decir que

los 20 a ingresar serían muy buenos y tendrían una eficiencia terminal y una promoción de excelencia.

Propuso, además, suprimir el texto después de: *pregrado*, en el punto IX.

El D.I. Luis Romero se refirió a la experiencia que habían tenido recientemente con respecto a la fuerte demanda de cerca de 100 aspirantes a la Maestría y el efecto había sido positivo por la aceptación de alumnos de muy buena calidad. Eso era lo esperable, dijo, pero jamás pensaron que las cifras se iban a elevar tanto; sin embargo decidieron aprovecharlo ya que eso favorecería la eficiencia terminal y el arranque de un posgrado. Por eso, recomendó, no se restringiera la convocatoria, sino que quedara lo más abierto posible, dentro del marco legislativo vigente.

La Presidenta preguntó si se quedaría la cantidad de 20 alumnos.

El Mtro. Salvador Duarte aclaró que la mayoría de las intervenciones iban encaminadas a no establecer un tope cuantitativo o, en su defecto, ampliar el número.

La Presidenta consideró que de acuerdo a las diferentes intervenciones lo más recomendable sería aceptar 20 o 25 alumnos como máximo, ya que no se podía comparar con la Maestría en Ciencias y Artes para el Diseño, por ser un caso donde casi no existían maestrías en el país; en cambio, en el caso de esa maestría, si existía una cantidad muy apreciable de instituciones que ofrecen planes de estudio sobre este campo.

El Secretario indicó que, en primer lugar, debía aparecer un número, quizá en la segunda pudiera mantenerse 20 y una redacción que dijera que en el futuro podría modificarse, sin comprometer un número en particular.

El Mtro. Salvador Duarte resaltó que si eso lo relacionaban con los dos renglones que seguían al párrafo principal, se hablaría de una planta académica de casi 40 profesores para preparar, en el mejor de los casos, a 10 alumnos; es decir, se tendría una desproporción. Señaló que, el índice de deserción en ocasiones era tan alto, se debía expresar una cifra que fuera razonable, por ejemplo 30, ya que si en el proceso había una deserción del 50% y quedaban 15, esta seguiría siendo baja pero dentro de una perspectiva cuantitativa razonable.

Dr. Pablo Torres recordó que el ingreso esperado era anual y no bianual, y no todos desertaban en ese año. Por otro lado, señaló estaba especificado en el primer párrafo del VIII: *El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM-X, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones periódicas, decidirá la conveniencia de mantener, incrementar o disminuir el ingreso de aspirantes a la Maestría en Ciencias Agropecuarias.* Consideró que como arranque no sabían cuál sería la demanda y que eso les marcaría la organización interna que se necesitaba y los profesores necesarios de otras divisiones y de la misma División.

La Lic. Perla Trejo puntualizó que en el Artículo 30 Fracción VI, se establecía que debía aparecer ese número, que a la letra decía: *El número de alumnos a tender el egreso previsible del plan, indicando los tiempos en que esto se logrará*. Era por eso que debía aparecer obligatoriamente. Por otra parte, recordó que quienes decidían el cupo de las admisiones eran los Consejos Divisionales y de acuerdo a sus posibilidades de recursos, podría fijar un número igual o distinto para alimentar ese posgrado, como sucedía en los demás; por ejemplo, en Rehabilitación Neurológica le demandaban 35 y aceptaban 21; Salud en el Trabajo le demandaban 17 y aceptaba 10.

El Mtro. Luciano Concheiro recomendó incluir los términos: *"ingreso y egreso previsible"*.

La Presidenta propuso se procediera a votar la propuesta de 20 o 30 alumnos. Preguntó quiénes estaban a favor que fueran 20 alumnos, obteniéndose **20 a favor**; los que se manifestaban por que fueran 30 alumnos, registrándose **3 votos a favor** y se expresaron **3 abstenciones**. Cuestionó si no había preguntas sobre *Alternativas para aprovechar la infraestructura* y *Alternativas de Financiamiento*. Al no existir correcciones, preguntó si no había comentarios sobre la literatura citada, aunque el D.I. Luis Romero ya había hecho la recomendación que se actualizara.

El Mtro. Salvador Duarte propuso, para la página 60, primer párrafo, cambiar la redacción de: *"...para el óptimo funcionamiento de la Maestría..."*, por: *"...para su óptimo funcionamiento"*.

El D.I. Luis Romero preguntó si el listado que aparecía en la bibliografía coincidía con la que estaba consignado en los programas de enseñanza-aprendizaje, porque eso sería lo que aprobaría el Colegio Académico, cada uno de los programas y es ahí donde harán comentarios al respecto.

La Mtra. Patricia Femat precisó que en la página 61, el libro de Guillermo Bonfil Batalla, se llamaba: *"Pensar nuestra cultura"*.

El Lic. Gerardo Zamora manifestó llamaba un poco la atención el enunciado del apartado, "Literatura Citada", y debía ser "Bibliografía", por que estaba enlistada, pero no citada y valía la pena se cotejara con la que se consignaba en los Programas, ya que estaba más actualizada.

El Dr. Pablo Torres señaló que efectivamente, era la que estaba citada. Técnicamente se consignaba en el texto a lo largo de todo el discurso, y se refería al documento en la Justificación.

El Dr. José Viccón indicó que el apartado XII. Anexos, Anexo 1, observaba dos cosas. Primero, que la Dra. Alonso Spilsbury se dedicaba a cuestiones de Etología y no Etiología; segundo, en la página 2 del Anexo 1, había palabras divididas y no tenían el guión, por ejemplo, Fitopatología, en la página 3.

La Srita. Aricelda Cano preguntó si ya estaba visualizada la participación de algún especialista, que tuviera una Maestría en Planeación Estratégica y el Manejo de Recursos Naturales o Manejos Sustentables para el lineamiento de Agricultura Sustentable.

El Dr. Pablo Torres comentó que la intención de incorporar profesores del Departamento de El Hombre y su Ambiente era pensando que algunos de ellos apoyara en la Planeación del Territorio conforme a criterios ecológicos; en la parte Agrícola-Agropecuaria si había profesores que manejaban indicadores o criterios de sustentabilidad para el Manejo de Recursos de Conservación de los Recursos Naturales, y también con profesores de la Maestría en Desarrollo Rural que había en el Departamento.

La Presidenta indicó en que se habían cumplido las tres horas reglamentarias, por lo que sometió a consideración continuar por tres horas más, o hasta concluir el Orden de Día, manifestándose por interrumpir temporalmente la sesión **por unanimidad**. Se interrumpió a las 16:23 horas. *Siendo las 15:14 horas se reanudó la sesión.*

La Presidenta propuso revisar el plan de estudio.

El Mtro. Luciano Concheiro señaló que en varios de los Objetivos Específicos se hablaba de producción agrícola, cuando toda la descripción se refería a la producción agropecuaria, por lo que propuso las siguientes observaciones:

Objetivo específico 1. Cambiar la palabra *agrícola* por *agropecuaria*.

Objetivo específico 2. Decía: *biológica de la producción agropecuaria que condicionan en el desarrollo agrícola rural*, allí sobraba *agrícola* y quedaría: *producción agropecuaria que condiciona en el desarrollo rural y agroalimentaria*.

Objetivo específico 4. Decía: *desarrollo agrícola*, y debía decir: *desarrollo agropecuario, rural y agroalimentario*.

En el apartado IV. Estructura del Plan de Estudio, Punto 2, debía decir: *Identificación y planteamiento de los problemas de investigación en las ciencias agropecuarias*. En el Punto 6, incluían un planteamiento importante en la bibliografía sobre otras formas de comunicación, particularmente el video y otros; entonces, añadió, si hablaban de incorporar lo oral, también debería de ser *visual* como otra técnica de comunicación. Por último, propuso que en el título del inciso IX dijera: *Requisitos para la obtención del grado de Maestra o Maestro en Ciencias Agropecuarias*.

La Srita. Aricelda Cano solicitó se hiciera en género masculino y femenino o hablar de la carrera, en el inciso III, punto 1. Título de Licenciatura, se consignara en infinitivo.

La Presidenta señaló que en la UEA II del Trimestre II, se cambiaría el nombre de acuerdo a lo señalado por el Mtro. Concheiro, que sería: *Identificación y Planteamiento de los problemas de investigación de las ciencias agropecuarias*.

El Dr. Pablo Torres indicó había diferencias en los objetivos generales, por ejemplo, en lo señalado por el Mtro. Concheiro: *Identificación y planteamiento de los problemas de Investigación de las Ciencias Agropecuarias*, el nombre del Programa de Estudios era: *Identificación y planteamiento del problema de Investigación en las Ciencias Agropecuarias* es decir, si se aceptaba la propuesta, éstas se modificarían en particular en el programa de estudios, pero cuando se refería a los objetivos, también se tendría que modificar el objetivo general de cada una de las ueas, dentro de la descripción general del plan de estudios.

La Presidenta preguntó cuál era la propuesta concreta.

El Dr. Pablo Torres refirió que con relación a *identificación y planteamiento de los problemas de investigación de las Ciencias Agropecuarias*, la intención era que el estudiante identificara *el problema de investigación*, no *los problemas de investigación*, dado que los estudiantes debería seguir el proceso de investigación para su problema de investigación, y en particular, para su objeto de estudio, y la propuesta era mantenerlo así y que todos los objetivos descritos en el Plan de Estudios cambiaran conforme a los descritos en el Programa de Estudios.

La Presidenta preguntó si había alguna modificación al Trimestre 3.

La Dra. Patricia Alfaro manifestó que con relación a la uea *planeación y diseño de la investigación agropecuaria*, en el contenido sintético se presentaban dos seminarios: uno de metodología científica y otro de estadística. Señaló que ahí podía haber confusión en tanto que en el seminario de metodología científica se incorporaban contenidos de estadística como era: tamaño de muestra, pruebas de hipótesis, o sea, venía desglosado el seminario y el de estadística no. Consideró que, sin ánimo de adelantarse, pero que tenía que ver con los otros trimestres, los contenidos sintéticos no se desglosaban. En las otras ueas, dijo, el primer seminario se llamaba *Seminario de Investigación*, y en el Trimestre 3 se llamaba *Seminario de Metodología Científica*, por lo que propuso se hiciera un informe del contenido sintético, ya fuera dándole la misma nomenclatura si es que eran los mismos contenidos, y desglosando los Seminarios, o sin desglosar en todas las unidades.

El Dr. Pablo Torres reconoció que, efectivamente, en la unidad de enseñanza aprendizaje "Planeación y Diseño de la Investigación Agropecuaria", se debía desglosar, ya que se había hecho en el *Seminario de Metodología Científica* se desglose el *Seminario en Estadística*; es decir, los contenidos básicos, pensando que en ese Módulo el estudiante tendría que trabajar los conceptos y contenidos básicos teóricos y metodológicos para diseñar su propia investigación.

Sin embargo, añadió, en la parte del *Seminario Avances de Investigación*, y dado que el estudiante tendría el diseño de su modelo de investigación, su diseño experimental, o su diseño de recolección de datos y en el Seminario de Investigación el contenido sintético del Seminario de Investigación y del Seminario de Estadística, iría de acuerdo al perfil de la investigación que estaba desarrollando, por lo que ahí no se tendría que desglosar.

La Dra. Patricia Alfaro precisó que sacando del Seminario de Investigación los contenidos que eran propios del Seminario de Estadística, también ahí habría confusión.

El Dr. Pablo Torres reconoció que una propuesta era no desglosarlos, pero la definición del tamaño de la muestra si era una parte de la Estadística, pero no necesariamente debía ser parte del procesamiento estadístico de los datos. Precisó que diseñar una estadística podía ser mucho más puntual que la simple definición del tamaño de la muestra, para los que estaban en el área de Ciencias Sociales.

La Presidenta reconoció que para aprobarlo se tendría que tener una definición en ese momento, pero que no habría mayor problema, porque primero se llamaba *Seminario de Metodología Científica*, y el siguiente *Seminario de Investigación*. Propuso, si había diferencia, expresar *metodología* que era un concepto más general y se le quitaría el desglose.

El Dr. Pablo Torres indicó que era más conveniente quitar el desglose porque así no tendrían que definir los contenidos de estadística.

La Presidenta preguntó si había algún señalamiento con relación al Trimestre 4, o al 5 *Seminario de Avances de Investigación II*, y si no era así pasar al 6.

La Lic. Isabel Ysunza señaló que con relación al comentario hecho por el Mtro. Concheiro sobre las formas de comunicación para el campo, en esa uea, en el objetivo general, se podría incluir nuevamente: “*desarrollar y utilizar estrategias y técnicas en la comunicación escrita, oral y visual en los resultados de la investigación...*”.

La Mtra. Lourdes Femat indicó que en el objeto de transformación decía: “*...la comunicación de resultados científicos, tecnológicos y humanísticos...*”, y preguntó cómo estaba contemplada la parte *humanística* y cómo mejoría de la calidad de vida, porque habría diferencias si se estuviese abordando desde las Ciencias Sociales o Ciencias Humanas.

El Dr. Pablo Torres precisó que en términos de las líneas de investigación, por ejemplo, tan solo la línea de: *Agricultura Sustentable* tenía que ver no nada más con los aspectos de la ecología ambiental, o los aspectos económicos o productivos; también tenía que ver con los aspectos éticos, de calidad de vida o salud de las poblaciones, y en ese sentido, también el área de *Socioeconomía de la Producción Agropecuaria* tenía que ver con la ecología humana o con aspectos mucho más orientados a las Ciencias Sociales, Ciencias Económicas o Administrativas.

La Presidenta resaltó que los resultados científicos eran tanto para las Ciencias Sociales como para las Ciencias Naturales.

El Dr. Pablo Torres coincidió con la apreciación anterior, ya que los resultados científicos incluían no sólo las ciencias duras, como las Ciencias Biológicas, las Ciencias Naturales,

pero se hacía explícito para diferenciar científicos, tecnológicos y humanísticos, y cuando se hablaba de ética, por ejemplo, se hacía con esa intención. Por otro lado, dijo, también en el Plan de Desarrollo Institucional se hablaba de ese tipo de conocimientos: científico, tecnológico y humanístico, lo que se buscaba era que tuviera correspondencia, dado que parte de ese conocimiento humanístico estaba relacionado con las tres Divisiones y con la dimensiones de las líneas de investigación que se abordaban en la Maestría.

La Mtra. Lourdes Femat añadió era importante quedara claro el concepto, porque se podía hablar y discutir o reflexionar en relación a la diferencia que había, porque inclusive había Dictaminadoras diferentes.

El Mtro. Alejandro Carrillo refirió que ya se había comentado la necesidad de revisar la bibliografía de esos Módulos; llamaba la atención, por ejemplo, que en el caso de la metodología, en los 6 Módulos, el libro de Bosch aparecía como si fuera un texto indispensable y único para toda la Maestría y ese tipo de cuestiones demeritaba una propuesta sólida.

El Dr. José Viccón argumentó que en los textos que tenían que ver con aspectos metodológicos, muchos de ellos daban la impresión de ser más manuales que una interpretación de la ciencia o teóricos; por ejemplo, al hablar de procesos de investigación, había literatura reciente que debía estar incluida.

El Dr. Pablo Torres reconoció que se tendría que hacer un examen riguroso de las fuentes bibliográficas, ya que un autor no podía estar en 6 Módulos, más cuando no era tan fuerte teóricamente. Por otro lado, dijo, era importante rescatar todas las tendencias contemporáneas o emergentes, ya que no estaban incluidas, por ejemplo la posmodernidad en términos metodológicos. Añadió se debía realizar una reflexión más epistemológica de lo que era la metodología.

La Presidenta preguntó que si no había otro comentario, se procedería a aprobar en lo específico el documento, en el entendido de que todas las observaciones serían incorporadas al documento.

El Lic. José Luis Martínez preguntó, ya que estaba presente la Lic. Perla Trejo, si en el Plan de Estudios aparecían los modelos de la idónea comunicación de resultados; o sea, de la página 6 en adelante, o bastaba con dejar establecido los criterios para la titulación, o de egreso, hasta la página 5.

La Lic. Perla Trejo respondió que sí aparecían los modelos.

El Lic. José Luis Martínez refirió que se volvía a expresar en la página 6: *...modalidad de la idónea comunicación de resultados...*

La Lic. Perla Trejo indicó que también era necesario incluirlo, ya que estaba expresado en el Reglamento, y todo lo demás también era importante se mencionara en el Plan, porque era la forma en que operaría, ya que todos los planes de posgrado tenían incorporado:

modalidades de operación, la evaluación del plan, etc., y cómo se conformaban las comisiones o comités.

La Presidenta señaló se procedería a aprobar la propuesta de la Maestría en lo particular, por lo que solicitó a los consejeros que estuvieran de acuerdo, lo manifestaran, siendo aprobados **por unanimidad** la Justificación, el Plan y los Programas de la Maestría en Ciencias Agropecuarias.

Reconoció, además, su beneplácito por que la Maestría fuera aprobada, porque era la vía más segura para aumentar el desarrollo del Departamento de Producción Agrícola y Animal, y no sólo en el Departamento, sino también irradiaría su influencia hacia el resto de los Departamentos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y aumentaría la integración que ya se había dado con otras Divisiones. Felicitó a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y en particular al Departamento de Producción Agrícola y Animal.

ACUERDO 3.00.6.1 Aprobación de Dictamen de la *“Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud”* encargada de analizar la propuesta de creación de la Maestría en Ciencias Agropecuarias.

ACUERDO 3.00.6.2 Aprobación de la propuesta de creación del Plan y Programas de estudio de la Maestría en Ciencias Agropecuarias, con las siguientes observaciones efectuadas por el órgano colegiado:

Observaciones al documento de la Justificación

- 1) En el apartado Introducción, página 4, cuando se menciona la propuesta de posgrado surgida en el Departamento de Producción Agrícola y Animal, hacer referencia a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y/o al carácter divisional de dicha propuesta.
- 2) En la pág. 8, primer renglón, dice “...necesidades de los mexicanos, en...”, modificar por “...necesidades de los mexicanos y mexicanas, en...”.
- 3) En la pág. 14, último párrafo, suprimir la frase “...que en la actualidad constituyen los

principales objetos de estudio del profesorado del Departamento de Producción Agrícola y Animal de la UAM-X.”.

- 4) Colocar como un Anexo, al final del documento, el “Cuadro 2. Programas de Maestría en el área agropecuaria que se imparten en México”, ubicado en las páginas 37 a 40.
- 5) En la pág. 47, apartado IV. Ocupación futura de los egresados del plan, el inciso 2. Desarrollo de las actividades productivas o de servicio que ocuparán a los egresados que se formen, debe decir:

“Las actividades que desarrollarán los egresados, dentro de un amplio conjunto de organismos productivos y de servicio, consisten en investigación, programas de desarrollo y asistencia técnica:

- a) A través de despachos agropecuarios.
 - b) En programas gubernamentales.
 - c) En programas de protección de recursos naturales.
 - d) Mediante figuras asociativas de campesinos, agricultores y empresas agropecuarias.”
- 6) En la pág. 53, apartado B) Inversiones Indirectas, inciso 1. Instalaciones, primer párrafo, segundo renglón, dice “...El Departamento cuenta con 15 laboratorios, en...”, y debe decir “...El Departamento cuenta con 19 laboratorios, en...”.
 - 7) En la pág. 53, apartado B) Inversiones Indirectas, inciso 1. Instalaciones, primer párrafo, último renglón, dice “...profesores que, con carácter de asesores, participen...”, y debe decir “...profesores que participen...”
 - 8) En la pág. 59, apartado IX. Alternativas para aprovechar la infraestructura propuesta, tercero y cuarto renglones, suprimir la frase

“La Maestría en Ciencias Agropecuarias podrá también ser cursada por los profesores del departamento de Producción Agrícola y Animal con lo cual se podrá elevar su formación académica.”.

- 9) En la pág. 60, apartado X. Alternativas de Financiamiento, primer párrafo, último renglón dice “...requerida para el óptimo funcionamiento de la Maestría.”, y debe decir “...requerida para su óptimo funcionamiento.”
- 10) En la pág. 61, apartado XI. Literatura Citada, en la cita de BONFIL, G, el título debe decir “Pensar nuestra cultura.”.
- 11) En el Anexo 1 “Plantilla de personal que participará en la Maestría en Ciencias Agropecuarias”, incluir a los profesores de otros departamentos que están en disponibilidad de participar en la atención del posgrado.
- 12) En el Anexo 1 “Plantilla de personal que participará en la Maestría en Ciencias Agropecuarias”, pág. I, renglón No. 1 de la tabla, columna Especialidad, dice “Etiología Animal”, y debe decir “Etología Animal”.

Observaciones al Plan de Estudio

- 13) En la página 1, apartado II. Objetivos Específicos, inciso 1., dice “la producción agrícola sustentable”, modificar por “la producción agropecuaria sustentable”.
- 14) En la página 1, apartado II. Objetivos Específicos, inciso 2., segundo renglón, dice “el desarrollo agrícola rural y agroalimentario”, y debe decir “el desarrollo rural y agroalimentario”.
- 15) En la página 1, apartado II. Objetivos Específicos, inciso 4., segundo renglón, dice

“el desarrollo agrícola rural y agroalimentario”, y debe decir “el desarrollo agropecuario, rural y agroalimentario”.

- 16) En la página 2, apartado III. Antecedentes Académicos Necesarios, inciso 1., anotar de forma genérica las licenciaturas que se mencionan, vgr. “Ingeniería Agronómica” en lugar de “Ingeniero Agrónomo”.
- 17) En la página 3, Objetivo General No.6, dice “comunicación escrita y oral de los resultados de su investigación”, modificar por “comunicación escrita, oral y visual (medios ópticos) de los resultados de su investigación”.
- 18) En la página 5, apartado IX, el título dice “Requisitos para la obtención del grado de Maestra en Ciencias Agropecuarias o Maestro en Ciencias Agropecuarias”, y debe decir “Requisitos para la obtención del grado de Maestra o Maestro en Ciencias Agropecuarias”.

Observaciones a los Programas de Estudio

- 19) Actualizar y, en los casos que se considere pertinente, ampliar la Bibliografía de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje.
- 20) En el Trimestre III, página ½, apartado “Contenido Sintético”, inciso 1. Seminario de metodología científica, suprimir los subincisos a) al e).
- 21) En el Trimestre VI, página ½, el Objetivo General dice “comunicación escrita y oral de los resultados de su investigación”, y debe decir “comunicación escrita, oral y visual (medios ópticos) de los resultados de su investigación”.

22) En el Trimestre VI, página 2/2, ampliar la Bibliografía sobre metodología de investigación.

7. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE MIEMBROS Y ASESORES PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 1999-2001, Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE NUEVOS PLAZOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS MANDATOS.

El Secretario aclaró eran dos elementos los que se debían aprobar: el primero era realizar algunos nombramientos de miembros que requerían las Comisiones, bien fuera porque salió el miembro anterior o porque se le había dado de baja; y, segundo, los plazos para el cumplimiento de las tareas. Propuso se revisara Comisión por Comisión y aprobando, en su caso, las modificaciones.

La primera Comisión era la *Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*, la cual, cada vez que había un programa de posgrado o una licenciatura por aprobar, se conformaba para esa tarea y cuyo plazo era permanente, pero modificaba sus integrantes en tanto que las especialidades de los asuntos que se discutían eran diferentes. En ese caso, el asunto inmediato que tenía la Comisión era la discusión y, en su caso, aprobación por parte el Consejo Académico, de la Especialización, Maestría y Doctorado en Desarrollo Rural. Había tres miembros que eran permanentes: el Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara, Director de la División; el Mtro. José Antonio Rosique Cañas, representante del personal académico, y la Srita. Lol-Kin Castañeda Badillo, como representante de los alumnos.

Añadió que lo que tendría que aprobar el Consejo, era el nombramiento de asesores para que pudieran trabajar ese programa en particular. Como Coordinador de esa Comisión, los profesores que habían impulsado ese programa le habían propuesto seis asesores, a reserva de que este Consejo tenía la facultad de nombrar otros o modificarlos, ellos eran: la Dra. Vania Salles, del Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México; el Mtro. Luciano Concheiro, del Departamento de Producción Económica de la UAM Xochimilco; la Dra. Yolanda Massieu, del Departamento de Sociología de la UAM Azcapotzalco; el Dr. Roberto Diego, del Departamento de Producción Económica de la UAM Xochimilco; el Mtro. Alejandro Carrillo, del Departamento de Política y Cultura y el Dr. Pablo Torres Lima, del Departamento de Producción Agrícola y Animal; además, si así lo consideraba el Consejo Académico, podrían nombrarse también invitados.

Por unanimidad se aprobó el nombramiento de los asesores mencionados.

El Mtro. Luciano Concheiro propuso como invitado al Dr. Carlos Cortez, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Rural, y al D.I. Gabriel Domínguez, Jefe del Departamento de Tecnología y Producción. Por su parte, el Dr. Ernesto Soto Reyes propuso como invitada a la Lic. Perla Trejo. Dichas propuestas se aprobaron **por unanimidad**.

ACUERDO 3.00.7.1 Designación de los asesores e invitados de la “*Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*” encargada de analizar la propuesta de creación de la Especialización, Maestría y Doctorado en Desarrollo Rural.

Los **asesores** designados fueron:

Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos.
Mtro. Francisco Luciano Concheiro Bórquez.
Dr. Roberto Serafin Diego Quintana.
Dra. Yolanda Cristina Massieu Trigo.
Dra. Vania Salles
Dr. Pablo Alberto Torres Lima.

Invitados:

Dr. Carlos Cortez Ruiz
D.I. Gabriel Benjamín Domínguez Suárez.
Lic. Perla Cristina Trejo Amezcua.

El Secretario mencionó que la siguiente era la *Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud*, que tenía pendiente la revisión de la Propuesta de modificación de la Licenciatura en Agronomía, y la Propuesta de creación del Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva. Aquí, dijo, se requería sustituir a algunos de los asesores para dar paso a los especialistas en el campo de la Agronomía. Los actuales miembros eran: la Dra. Beatriz Araceli García Fernández, Directora de la División de CBS; la Lic. Isabel Ysunza Breña, y Sr. Guillermo Harold Barria García. Los asesores actuales, que era lo que se pondría a discusión, eran: el Dr. Pablo Alberto Torres Lima; el Dr. Samuel Coronel Núñez; el Dr. Fernando De León González; el Dr. Fausto Sánchez y García Figueroa; el Dr. Everardo González Padilla, y el Dr. Ignacio Méndez Ramírez.

El Dr. Pablo Torres propuso como nuevos asesores a los Maestros Graciano Patiño, Rafael Calderón y Raymundo Cid, en sustitución del Dr. Samuel Coronel, del Dr. Fausto Sánchez y García Figueroa y del Dr. Everardo González Padilla, conservando al Dr. Ignacio Méndez, al Dr. Fernando de León y a él mismo.

Por unanimidad se aprobó el nombramiento de los asesores mencionados.

ACUERDO 3.00.7.2 Designación de los asesores de la “*Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Biológicas y de la*

Salud” encargada de analizar la propuesta de modificación de la Licenciatura en Agronomía.

Los **asesores** designados fueron:

Dr. Fernando De León González

Dr. Ignacio Méndez Ramírez

Dr. Pablo Alberto Torres Lima

Mtro. Rafael Calderón Arozqueta

Mtro. Raymundo Cid Rodríguez

Dr. Graciano Patiño Méndez.

El Secretario sugirió pasar a la siguiente Comisión, que era la *Comisión encargada de analizar y proponer criterios para la presentación del presupuesto de la Unidad ante el Consejo Académico*. Aquí, dijo, la situación, como sucedería en varias de las Comisiones, era que la Lic. Patricia Couturier Bañuelos, al ser nombrada Coordinadora de Planeación y Desarrollo Académico, dejó de pertenecer a el Consejo Académico como miembro representante del personal académico.

Se requería designar a un representante del personal académico como integrante de esa Comisión, la cual era permanente; ese nombramiento no se heredaba y se tenía que nombrar al integrante, pudiendo ser éste un profesor del mismo Departamento.

El Mtro. Alejandro Carrillo propuso al Mtro. Luciano Concheiro, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 3.00.7.3 Designación del Mtro. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, representante del personal académico del Departamento de Producción Económica, como integrante de la *“Comisión encargada de analizar y proponer criterios para la presentación del presupuesto de la Unidad ante el Consejo Académico”*.

El Secretario refirió que la siguiente era la *Comisión encargada de revisar los Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado y, en su caso, proponer su actualización*. Esta requería, por una parte, designar un representante del personal académico de la División de CSH, como integrante de la comisión por la razón anterior, y también un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato.

El Mtro. Alejandro Carrillo propuso al Mtro. Luciano Concheiro, propuesta que fue aprobada **por unanimidad**.

El Secretario indicó que la propuesta que se hacía como nuevo plazo para el cumplimiento de su mandato, era de 6 meses, o sea, para el 22 de septiembre del año 2000. La propuesta se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 3.00.7.4. Designación del Mtro. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, representante del personal académico del Departamento de Producción Económica, como integrante de la *“Comisión encargada de revisar los Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado y, en su caso, proponer su actualización”*.

ACUERDO 3.00.7.5 Autorización de un nuevo plazo para la *“Comisión encargada de revisar los Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado y, en su caso, proponer su actualización”*, con fecha 22 de septiembre de 2000.

El Secretario señaló que la siguiente era la *Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación y proponer lineamientos para el otorgamiento del Premio*. La circunstancia era la misma respecto a la Lic. Patricia Couturier; se requería designar un representante del personal académico de la División de CSH como integrante de la comisión.

El Mtro. Alejandro Carrillo propuso al Mtro. Luciano Concheiro, en lugar de la Lic. Couturier, propuesta que fue aprobada **por unanimidad**.

ACUERDO 3.00.7.6 Designación del Mtro. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, representante del personal académico del Departamento de Producción Económica, como integrante de la *“Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación y proponer lineamientos para el otorgamiento del Premio”*.

El Secretario comentó que la siguiente era la *Comisión encargada de evaluar el informe de las actividades de las áreas de investigación que recibieron el apoyo a las “áreas en proceso de consolidación”*. En ella había avanzado la Comisión, de hecho ya había Subcomisiones trabajando, pero se requería otorgar un nuevo plazo, que se proponía fuera de 3 meses para el cumplimiento de su mandato (23 de junio del 2000).

La propuesta de ampliación de plazo se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 3.00.7.7 Autorización de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato 1 de la “*Comisión encargada de evaluar el informe de las actividades de las áreas de investigación que recibieron el apoyo a las áreas en proceso de consolidación*”, con fecha 23 de junio de 2000.

El Secretario expresó que la siguiente era la *Comisión de Producción Editorial*. En este caso, la propuesta era también ampliar el plazo a 4 meses más (24 de julio del 2000), para el cumplimiento de sus dos mandatos, que eran: 1) Elaborar un diagnóstico general de la situación actual de la producción editorial en la UAM-X, incluyendo la revisión de costos, y 2) Presentar al Consejo Académico una propuesta de políticas operativas de producción editorial para la Unidad.

La propuesta de ampliación de plazo se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 3.00.7.8 Autorización de un nuevo plazo para la “*Comisión de producción editorial*”, con fecha 24 de julio de 2000.

El Secretario mencionó que la siguiente era la *Comisión de Vinculación Externa*; y requería designar un representante del personal académico en sustitución de la Lic. Couturier; la propuesta era que el nuevo miembro pudiera ser de la División de CAD, para mantener el equilibrio de esta comisión.

El Lic. José Luis Martínez propuso al Arq. Edmundo Méndez, propuesta que fue aprobada **por unanimidad**.

ACUERDO 3.00.7.9 Designación del Arq. Edmundo Méndez Campos, representante del personal académico del Departamento de Tecnología y Producción, como integrante de la “*Comisión de vinculación externa*”.

El Secretario refirió que la siguiente era la *Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico*. Dado que era la misma situación de la Lic. Patricia Couturier se requería designar a un representante del personal académico que

podía ser, como en el caso anterior, de la División de CSH o de la División de CAD.

El Lic. José Luis Martínez propuso a la Lic. Amelia Rivaud, propuesta que fue aprobada **por unanimidad**.

ACUERDO 3.00.7.10 Designación de la Lic. Amelia Rivaud Morayta, representante del personal académico del Departamento de Síntesis Creativa, como integrante de la *“Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico”*.

El Secretario añadió, finalmente, la *Comisión encargada de llevar a cabo el programa de actividades aprobado por el Consejo Académico para reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como sugerir y organizar otras actividades que permitan complementar dicho programa*. Esta Comisión había avanzado mucho en sus trabajos, se habían conformado Subcomisiones y tenía una próxima reunión en la cual definiría un programa integral. Se requería designar un representante de los alumnos, en sustitución de la Srita. Lol-Kin Castañeda Badillo quien había sumado tres faltas consecutivas a las reuniones de la comisión, los días: 26 de octubre de 1999, 14 de febrero de 2000 y 24 de febrero del 2000.

La Srita. Aricelda Cano propuso al Sr. Jorge Álvarez, representante de los alumnos del Departamento de Teoría y Análisis, propuesta que se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 3.00.7.11 Designación del Sr. Jorge Alvarez Trejo, representante de los alumnos del Departamento de Teoría y Análisis, como integrante de la *“Comisión encargada de llevar a cabo el programa de actividades aprobado por el Consejo Académico para reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como sugerir y organizar otras actividades que permitan complementar dicho programa”*, en sustitución de la Srita. Lol-kin Castañeda Badillo, quien acumuló tres inasistencias consecutivas a las reuniones de la Comisión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 1999.

La Presidenta señaló que conforme a lo señalado en el artículo 75 del RIPPPA, las Comisiones Dictaminadoras Divisionales rendirán cada 6 meses a los Consejos Académicos un informe para su análisis, de las labores desarrolladas durante ese periodo. Recordó también que, de acuerdo al artículo 76 del mismo ordenamiento, los Consejos Académicos podrán solicitar información adicional a las Comisiones Dictaminadoras Divisionales y hacer las recomendaciones que estime pertinentes.

El Secretario hizo la presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al segundo semestre de 1999, el cual forma parte integral de y se anexa a la presente Acta.

La Presidenta agregó que el informe cumplía con todos los requisitos marcados en el Reglamento.

La Dra. Patricia Alfaro comentó había una serie de criterios utilizados al emitir los Dictámenes correspondientes y que estaban repetidos, pero le llamaba la atención uno en particular que mencionaba que “cuando a un candidato se le diera el puntaje máximo para una categoría determinada, se analizó si ésta era una situación o un factor de no adecuación a las necesidades de la plaza convocada”. Consideró que eso era un elemento que debía tener mayor explicación, porque eso daba una idea de cuál era el tipo de profesores que estaban concursando; además, tenía que estar explícito qué criterio se utilizaba para decidir sobre esos casos. Independientemente de que cumplía con los requisitos reglamentarios, dijo, el informe era muy escueto y no aportaba una idea precisa de cómo estaban las solicitudes de ingreso.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez refirió que, aunque no estaba presente ninguno de los integrantes de la Comisión, le interesaba conocer si habían aplicado los criterios referidos en los acuerdos del Rector General: con qué frecuencia y en qué Departamento se daba eso, porque esos acuerdos eran inadecuados, incorrectos y lesionaban la calidad académica de la Universidad. Opinó se debía tener elementos de con qué frecuencia se estaban aplicando y darles la importancia que debe ser en el análisis de la Comisión.

El Dr. José Viccón mencionó no era competencia de la Comisión Dictaminadora el aplicar o no los acuerdos del Rector General. Ellos hacían la evaluación bajo los criterios de la Comisión Dictaminadora del Área, y después, en la Secretaría General, era que se revisaba el sentido o no de esos acuerdos del Rector; por lo que no era competencia de la Comisión Dictaminadora, sino de la Secretaría General.

El Secretario reconoció que el Dr. Viccón tenía razón, la Comisión Dictaminadora recibía la Convocatoria y la emitía; en todo caso, los criterios del Rector General tenían que ver con la emisión.

El Dr. José Viccón aclaró era con el Contrato, no con la emisión de la Convocatoria; la Comisión podía dictaminar favorable para algún profesor, pero en el momento en que la Secretaría General establecía el Contrato, era cuando se aplican los criterios del Rector General.

El Secretario refirió que lo que pasaba era que la Convocatoria podía ser hasta por un año o por el Trimestre.

El Dr. José Viccón apuntó eran los dos aspectos, además de las categorías asignadas.

El Secretario manifestó que en lo que estaban de acuerdo era que no le corresponde a la Dictaminadora aprobar o no, o juzgar o no el acuerdo del Rector General.

La Lic. Isabel Ysunza señaló que el informe se hacía de acuerdo con el artículo 75 del RIPPPA, pero le parecía también un informe muy escueto, cuantitativo y, sobre todo, se presentaba de manera diferente la información sobre los concursos de evaluación curricular y sobre los concursos de evaluación para ayudante, por lo que parecía confuso. En los concursos de evaluación curricular, dijo, se presentaban dos cuadros y un inciso B) de criterios, y en el de Ayudantes solo un cuadro y los criterios. Preguntó porque en la primera parte de las sesiones, inciso B), decía: *promedio de asistencia a las sesiones de 5*, por lo que parecía que sobraba.

El Secretario aclaró eran 5 sesiones y 4.6 miembros en cada sesión.

La Lic. Isabel Ysunza contestó que no, habían sido 21 sesiones y el Secretario estuvo de acuerdo.

La Lic. Ysunza señaló que posteriormente decía: *promedio de asistentes a las sesiones, de 5*.

El Secretario aclaró se había redondeado de 4.6 a 5 asistentes.

La Lic. Isabel Ysunza indicó que de todos modos faltaban dos puntos.

La Presidenta reconoció que muchas de esas observaciones las exigía el RIPPPA, como el número de sesiones y promedio de asistentes a las sesiones, posteriormente incorporaba un punto específico para los concursos de evaluación curricular, número de concursos convocados y realizados por Departamento, criterios utilizados al emitir los dictámenes correspondientes, número de concursos declarados desiertos y número de concursos en los que se habían realizado entrevistas. Posteriormente, por separado, de los concursos de evaluación curricular para ayudantes, lo mismo: número de concursos convocados y realizados por Departamento, criterios utilizados al emitir los dictámenes correspondientes, número de concursos declarados desiertos, y después, en el 4, decía: el número de profesores visitantes a los cuales se les había fijado categoría y nivel, y por último, análisis de la información estadística presentada en las fracciones anteriores y las

circunstancias generales dadas en el semestre, en relación con el desarrollo de las actividades a su cargo. Señaló que el punto estaba redactado en términos de: *Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora*, pero el Consejo Académico sí podía solicitar más información a la Comisión, en caso de que lo considerara pertinente.

La Lic. Isabel Ysunza preguntó si el punto 2 y 3 debían presentarse igual, según el Reglamento y no era así. En el punto 2 de los Concursos de Evaluación Curricular, primero traía un Cuadro de *Concursos convocados y realizados*, y agregaba, además: *Concursos desiertos*. Después, en el inciso B) *Criterios aplicados* y el inciso C) *Concursos desiertos*, parecía que sobraba la columna de *Concursos Desiertos* en el Cuadro "A".

La Presidenta contestó negativamente, porque el número de convocados no correspondía al número de dictaminados, y al parecer, en la otra todos los convocados fueron dictaminados, tal vez por eso era que tenía una columna más.

La Lic. Isabel Ysunza señaló que en los *Concursos de Evaluación para Ayudantes*, Cuadro "A", solamente decía: *Convocados y Desiertos*, y no los dictaminados.

La Presidenta afirmó decía: *Número de Concursos Convocados y realizados por Departamento, Criterios y Número de Concursos declarados Desiertos*.

La Lic. Isabel Ysunza refirió faltaba la columna de *Dictaminados*.

La Presidenta aclaró que la razón podía ser que ninguno se declara desierto y que los tres fueron dictaminados.

El Mtro. Luciano Concheiro consideró que el numeral 5, del artículo 75, cuando hablaba del *análisis estadístico*, se trataba de que los aspectos cualitativos también normaran los criterios sobre la dictaminación, y en ese caso, por ejemplo, señalaban que se *discutieron*. El problema, dijo, si alguien se pasaba de puntos, se resolvía a nivel de un acuerdo de dictaminación que era que se tenía que permitir todo el procedimiento, o sea, no se podían rechazar de entrada los documentos, había que dejarlos entrar, y en el último punto, la Dictaminadora los podía rechazar. Por eso era importante que en el análisis de lo cuantitativo apareciera también la cuestión cualitativa, si no, se convertiría sólo en un seguimiento estadístico que no diría gran cosa.

Recordó que el interés del Colegio Académico, cuando se acordó ese aspecto, era precisamente para llevar una idea de cómo se iban normando los criterios y cómo se iban dando las tendencias de dictaminación, por lo que consideró oportuno pedir a las Comisiones Dictaminadoras, en general, tomaran en cuenta la importancia de estos aspectos y no nada más presentaran un informe para cubrir un punto.

La Presidenta consideró se le podía enviar una petición a la Comisión Dictaminadora explicándole la importancia que tendría el que el informe contemplara esos aspectos, pero recordó que la Comisión Dictaminadora estaba presentando ante el Consejo Académico lo que estaba señalado en el Reglamento, y en este momento tenía que votarse si daba

por recibido el informa. Reconoció que en ese punto debían tener mucho cuidado, porque las Comisiones Dictaminadoras trabajaban de manera autónoma, aunque el Consejo Académico podía hacerles la solicitud de que en el siguiente informe presentaran la información faltante.

El Dr. José Viccón observó, había una cuestión que no tenían que ver directamente con la Comisión Dictaminadora, pero era algo histórico. Recordó que en la División de CBS se habían presentado algunos casos particulares, de profesionales que se presentaron a Concurso de Evaluación Curricular y constantemente ganaban esas plazas, pero su rendimiento ante los grupos de alumnos, dejaba mucho que desear; sin embargo, ésta no era una problemática de la Comisión Dictaminadora en particular, sino que, era una situación más general que tenía que ver con vacíos en la reglamentación al respecto. Coincidió con el Mtro. Concheiro sobre la importancia de que en esos informes las Comisiones Dictaminadoras incluyeran esas situaciones, que seguramente tenían bien detectadas y expusieran las dificultades con que se encontraban y cómo las resolvían.

La Presidenta comentó que antes de concluir el punto era conveniente reconocer que el asunto de la dictaminación se estaba revisando en el Colegio Académico y había buenas noticias, ya que la Comisión del Colegio Académico encargada de hacer la revisión de las opiniones de la comunidad acerca de aquella Comisión Dictaminadora Interdisciplinaria, había concluido sus trabajos y el Dictamen de la Comisión había sido negativo; ahora, faltaba que el Colegio Académico ratificara los acuerdos de esa Comisión.

Por unanimidad se dio por recibido el informe de la Dictaminadora de CBS.

ACUERDO 3.00.8.1 Recepción del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al segundo semestre de 1999.

ACUERDO 3.00.8.2 Recomendar a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, que en futuros informes presente, en términos cualitativos, el resultado del análisis establecido en Artículo 75, Fracción V, del *Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico*, que a la letra dice:

“V. Análisis de la información estadística presentada en las fracciones anteriores y las circunstancias generales dadas en el semestre en relación con el desarrollo de las actividades a su cargo”.

Asimismo, incluir en este apartado un análisis sobre la aplicación de los criterios de dictaminación utilizados y, en su caso, los problemas generales enfrentados al respecto.

9. ASUNTOS GENERALES.

9.1. Ausencia de la representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico a una sesión de dicho órgano colegiado.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez hizo un extrañamiento a la representante ante Colegio Académico, ya que en la última Sesión del órgano colegiado no se había presentado y se trataron aspectos muy importantes como fueron la aprobación del ejercicio presupuestal y los informes de las Comisiones Dictaminadoras de Área, así como el inicio del proceso de sustitución de los miembros de la Comisión. Consideró su participación era importante además, porque, por ejemplo, en caso de que se invalidara el Dictamen de la Comisión que estaba analizando el asunto de la Dictaminadora Interdisciplinaria, podría generar dinámicas que dificultaría a la dictaminación. Opinó que no se había dado la comunicación oportuna entre la representante titular, la Dra. Thalía, y su suplente para acudir a la sesión del Colegio Académico.

La Presidenta aclaró que la Dra. Castro había formado parte de la Comisión para revisar el asunto de la Dictaminadora Interdisciplinaria y había sido una de las representantes que apoyó el que esa Dictaminadora no se aprobara; hacía esa aclaración porque también ella pertenecía a la citada comisión.

La Dra. Patricia Alfaro, suplente de la Dra. Castro, aclaró que sí había recibido el citatorio, y ella acudiría a la sesión si la Dra. Thalía le avisaba de su ausencia. Reconoció que en esta ocasión sí le había avisado, pero por un compromiso previamente establecido, no había podido acudir.

9.2. Sugerencias para citar comisiones.

La Lic. Amelia Rivaud propuso que, en la medida de lo posible, no se citara a Comisiones al día siguiente de las Sesiones de Consejo Académico, ya que se daba mucho ausentismo porque terminaban rendidos.

El Sr. Víctor Hugo García consideró adecuado que las Comisiones no se citaran sino hasta el próximo trimestre escolar, ya que estaban por terminar y los alumnos tenían una sobrecarga de trabajo en esas fechas.

El Secretario dijo se tomarían en cuenta esas sugerencias en el futuro.

9.3. Problema de aulas para docencia de la Licenciatura en Q.F.B.

El Sr. Harold Barria que a los alumnos de la Licenciatura en Q.F.B. les habían quitado aulas del edificio "B", por lo que estaban tomando clases en los laboratorios, al respecto, mencionó que sus compañeros se habían quejado pues pensaban que era peligroso, porque se impartían las clases sin las debidas precauciones; además, como los trabajos los desarrollaban por equipos, los laboratorios no eran adecuados para ello, por lo que solicitó que para el próximo trimestre se tomaran las medidas necesarias para que no se repitiera.

La Presidenta explicó que la asignación de aulas está a cargo de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Académico, COPLADA. En el caso de la asignación para este trimestre, agregó, la Lic. Couturier buscó un mecanismo lo más racional posible y para ese efecto, se nombraron gestores de las tres Divisiones, quienes levantaron un cuestionario, con la misma información, entre todos los Coordinadores.

En el caso de la Coordinación de la Licenciatura en QFB, la Mtra. Laura Vázquez había mencionado, por escrito, que ella no necesitaba las aulas de tiempo completo, que algunas las necesitaban solo tres o cuatro horas; a consecuencia de ello se ocasionó gran malestar en la comunidad, la maestra misma había protestado cuando había sido ella quien proporcionó esa información. Añadió que la preocupación para el próximo Trimestre era que los Coordinadores de estudio analizaran con exactitud sus necesidades académicas, a fin de que después no se dieran esas situaciones contradictorias y se inculpara a instancias que realizaron su trabajo con seriedad y planificación.

9.4. Información sobre la fecha límite para la entrega de solicitudes para obtener la Beca a la Permanencia.

El Dr. Pablo Torres preguntó cuál era la fecha límite para la entrega de documentos y solicitudes de la Beca a la Permanencia.

El Secretario informó que para las tres divisiones la fecha límite era el lunes 27 de marzo; con relación al horario para la recepción de solicitudes, le habían informado que en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud la recepción sería hasta las 15:00 horas, mientras que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, hasta las 18:00 horas.

El Mtro. Jorge Guzmán indicó, con respecto al horario de recepción, que en la División de Ciencias y Artes para el Diseño ya se habían originado serios problemas, incluso había llegado al Consejo Divisional el problema de las Becas de Docencia, y se temía pudiera pasar lo mismo ahora. Recordó que en esa ocasión se argumentó que tendría que ser dentro del horario laboral, y como en esa División hay profesores contratados también en el turno vespertino, sucedía que muchas veces no podían entregar sus documentos el último día, porque no había quién los recibiera.

El Secretario propuso, como un acuerdo tácito entre los tres Directores de División, que el horario se ampliara el último día de recepción hasta las 18:00 horas, a lo cual accedieron.

Siendo las 16:55 horas del día 23 de marzo del 2000, y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión 3.00 de este órgano colegiado.

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
Presidenta

DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA
Secretario

CONSEJO ACADÉMICO UAM-X